

# LIBRO PARA EL MAESTRO



## Formación Cívica y Ética

Tercer grado



TELSecundaria

<b>Secuencia 5</b>	El derecho a la educación para potencializar mis capacidades .....	55
<b>Secuencia 6</b>	El derecho a la libertad: condición del bienestar personal y colectivo ..	59
<b>Evaluación</b>	.....	63

## Bloque 2

<b>Secuencia 7</b>	La igualdad y su vigencia .....	66
<b>Secuencia 8</b>	Promover la igualdad de género .....	72
<b>Secuencia 9</b>	El conflicto como oportunidad para transformarnos .....	78
<b>Secuencia 10</b>	Practicamos la mediación en nuestros conflictos .....	84
<b>Secuencia 11</b>	Nos comprometemos con la humanidad .....	90
<b>Secuencia 12</b>	Transformar el mundo desde la paz .....	95
<b>Evaluación</b>	.....	101

## Bloque 3

<b>Secuencia 13</b>	Defendemos nuestros derechos con la Constitución, las leyes y los tratados .....	104
<b>Secuencia 14</b>	Exigimos nuestros derechos y activamos los mecanismos para defenderlos .....	109
<b>Secuencia 15</b>	La obligación de las autoridades de rendir cuentas, informar y actuar con transparencia .....	115
<b>Secuencia 16</b>	Mi derecho a conocer y valorar el funcionamiento del Estado .....	119
<b>Secuencia 17</b>	Participo en proyectos para atender necesidades y problemas colectivos .....	124
<b>Secuencia 18</b>	Llevo a la práctica lo planeado y evalúo mi actuación .....	130
<b>Evaluación</b>	.....	135

<b>Bibliografía</b>	.....	138
---------------------	-------	-----

<b>Créditos iconográficos</b>	.....	142
-------------------------------	-------	-----

## Bloque 3

### Secuencia 13

## Defendemos nuestros derechos con la Constitución, las leyes y los tratados

(LT, Vol. II, págs. 88-97)

Tiempo de realización	4 sesiones
Eje	Sentido de justicia y apego a la legalidad
Tema	Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática
Aprendizaje esperado	Comprende que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales garantizan los derechos humanos y una convivencia basada en valores democráticos.
Intención didáctica	Que los estudiantes comprendan la función de la Constitución y los tratados internacionales como instrumentos fundamentales de los ciudadanos para la protección y defensa de los derechos humanos.
Vínculo con...	<i>Historia</i> , tercer grado, libro de texto gratuito, secuencia 16, "Constitucionalistas y convencionistas".
Recursos audiovisuales e informáticos para el alumno	<b>Audiovisual</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Génesis y evolución histórica de nuestra Constitución</i></li></ul>
Materiales de apoyo para el maestro	<b>Recursos audiovisuales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>La protección de los derechos humanos en el ámbito internacional</i> (nuevo)</li><li>• <i>Sentido de justicia y apego a la legalidad</i></li></ul> <b>Bibliografía</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2020). Última reforma DOF 08-05-2020. Disponible en <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf</a></li><li>• Ferrajoli, Luigi (2002). <i>Derechos y garantías. La ley del más débil</i>, 3ª ed., Madrid, Trotta, pp. 59 y ss.</li><li>• Fix-Fierro, Héctor y Jacqueline Martínez Uriarte (2018). <i>Derechos humanos. Cien años de evolución de los derechos en la Constitución mexicana</i>, México, Fondo de Cultura Económica.</li><li>• Soberanes Díez, José María et al. (2016). <i>Los derechos humanos del orden jurídico mexicano en la Constitución Política de México y en los tratados internacionales: sus antecedentes y evolución</i>, México, Miguel Ángel Porrúa.</li></ul>

### ¿Qué busco?

Que los alumnos comprendan la función de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los tratados internacionales como instrumentos fundamentales de los ciudadanos para la protección y defensa de los derechos humanos. Se busca también que los alumnos reconoz-

can que, para lograr cambios sociales, a lo largo de la historia ha sido necesaria la participación activa de la ciudadanía.

### Acerca de...

Para el desarrollo de la secuencia, debe trabajarse en la comprensión de la Constitución Política

y los tratados internacionales como instrumentos a disposición de los ciudadanos para asegurar la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos. Por una parte, debe tenerse presente la *dimensión histórica y política* de la Constitución, el contexto en el que surgió, y, por la otra, su dimensión normativa o jurídica, esto es, el conjunto de normas o disposiciones dirigidas tanto a los ciudadanos como a los servidores públicos.

A continuación, se presentan planteamientos básicos sobre la carta magna, con el fin de que usted precise saberes en el plano conceptual conforme lo considere necesario a lo largo de la secuencia. La Constitución:

- Cumple una función como organizadora y reguladora de los poderes públicos (parte orgánica), establece facultades y obligaciones de las autoridades y los límites de su actuación. La Constitución es también un instrumento al servicio de los ciudadanos para la protección y garantía de los derechos humanos (parte dogmática). La intención no es que los alumnos memoricen artículos constitucionales, sino que identifiquen de una manera general los derechos que protegen.
- Reconoce y enuncia los derechos humanos y, al mismo tiempo, establece garantías para que se hagan efectivos. Las garantías son medios que prevé la propia Constitución para que el respeto a los derechos humanos se lleve a la práctica. Para trabajar lo anterior, puede ejem-

plificarse con algún derecho humano en particular, como el derecho a la educación, cuya efectividad depende no sólo de la enunciación del derecho en el texto constitucional, sino de la existencia de garantías específicas, como la gratuidad y la laicidad, la existencia de aulas e instalaciones dignas y la profesionalización de los docentes. Para profundizar en el tema puede consultarse la obra *Derechos y garantías. La ley del más débil*, de Luigi Ferrajoli, pp. 59 y ss.

- Es conocida como la ley suprema porque jerárquicamente ocupa el más alto rango en el orden normativo, lo que implica que cualquier norma que se oponga a sus disposiciones debe dejarse sin efectos o dejar de aplicarse. En este sentido, resulta obvio que las normas con rango o jerarquía constitucional están en nuestra carta magna. Sin embargo, existen otras normas que, sin pertenecer al texto constitucional, comparten su jerarquía: los tratados internacionales suscritos por nuestro país.
- Tanto las normas constitucionales como las contenidas en los tratados internacionales deben ser observadas por todos. En la democracia, los ciudadanos toman parte activamente en la defensa de los derechos humanos y exigen a las autoridades respetarlos y cumplir su función de garantizarlos.

Finalmente, considere las ideas que aparecen en la página 89 del libro del alumno, con el fin de destacar que la Constitución es el documento que:

<p><b>Define las funciones y atribuciones</b> de cada uno de los poderes públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los organismos autónomos (por ejemplo, el Instituto Nacional Electoral [INE] y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]).</p>	<p><b>Delimita los territorios y ámbitos de competencia</b> de los tres niveles de gobierno (federal, estatal, municipal).</p> <p><b>Reconoce los derechos humanos,</b> así como las garantías constitucionales para hacerlos efectivos.</p>	<p><b>Establece límites</b> en el ejercicio del poder, así como obligaciones de las autoridades para garantizar los derechos humanos de los habitantes frente a los poderes públicos.</p>
---	--	---

## ■ Para empezar

### ¿Qué busco?

Centrar la reflexión inicial en la Constitución Política y los tratados internacionales como herramientas para defender la dignidad humana y construir una sociedad con justicia y paz.

### ¿Cómo guío el proceso?

Considere este momento de inicio para recuperar saberes de los estudiantes relacionados con la Historia de México y la inclusión de los derechos sociales. Destaque los artículos 3° (la gratuidad y la laicidad de la educación), 27 (la propiedad de las tierras y aguas) y 123 (el trabajo); para ello, será

útil considerar lo revisado en el bloque 2 de Historia de México sobre la Constitución de 1917 y sus principales postulados.

Es importante que, mediante la observación de la obra plástica del inicio de la secuencia, los alumnos reconozcan la relevancia del hecho histórico que se representa, así como a los personajes centrales que aparecen, entre ellos, Venustiano Carranza, los miembros del Congreso Constituyente y los grupos revolucionarios.

Es sustancial que los estudiantes comprendan los acontecimientos, los procesos históricos y las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que dieron lugar a la construcción de los derechos

sociales de los artículos 3º, 27 y 123, para que puedan construir sus propias argumentaciones.

Aproveche las preguntas del inicio de la secuencia para invitarlos a reflexionar sobre la relevancia del apego a la legalidad para asegurar la convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos por parte de autoridades, servidores públicos y de la ciudadanía en general.

Cierre esta parte solicitando a un alumno la lectura del aprendizaje esperado. Destaque que la Constitución y los tratados internacionales son instrumentos a disposición de los ciudadanos, y con base en ellos se revisarán críticamente situaciones y hechos de la vida diaria.



## ■ Manos a la obra

### ¿Qué busco?

Por un lado, que los alumnos profundicen en el conocimiento de la Constitución mediante la elaboración de una infografía que se compartirá con algún familiar o conocido. Por el otro, que se analicen situaciones de la vida en México en las que los derechos de ciertos sectores de la población están amenazados o se han visto afectados. Se busca que los estudiantes identifiquen los derechos vulnerados y comprendan la relevancia del artículo 1º constitucional para la protección y defensa de la dignidad humana, así como de los tratados in-

ternacionales y sus instituciones para proteger los derechos humanos más allá de las fronteras de un país.

### ¿Cómo guió el proceso?

Con la actividad 1, los alumnos sistematizarán lo que saben sobre la Constitución. Como ejercicio complementario puede pedirles que expliquen con sus propias palabras qué es una constitución, para qué sirve y por qué es importante.

Las ideas clave se encuentran en el apartado “La protección de los derechos humanos en nuestra Constitución Política y en las leyes”. Recuerde a los alumnos que desde primero de secundaria se han

familiarizado con el concepto de derechos humanos, los distintos derechos, las instituciones y los mecanismos tanto nacionales como internacionales que se encargan de su protección y defensa.

Asigne a un estudiante la lectura de las características centrales de los derechos humanos que están en la página 91 del libro del alumno y que se presentan a continuación:

**Inherentes** a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición.

Lo anterior significa que los derechos humanos corresponden por igual a todas las personas por el sólo hecho de serlo, sin discriminación alguna; por eso se consideran *universales*.

**Interdependientes**, en tanto se encuentran entrelazados o relacionados, de tal modo que la satisfacción de un derecho no puede darse sin la satisfacción de los otros.

Además, deben ser entendidos como un todo, como un conjunto, porque no hay derechos más valiosos que otros: todos son igualmente importantes.

**Obligatorios**, porque deben cumplirse e imponen a las autoridades el compromiso de no actuar arbitrariamente contra los ciudadanos, sino en su beneficio. Asimismo, obligan al Estado a impedir abusos de unos ciudadanos contra otros.

**Graduales**, ya que con el paso del tiempo se avanza progresivamente en su reconocimiento y protección por la mayoría de los países en las constituciones, las leyes y los tratados internacionales.

**Inalienables**, lo que significa que las personas no pueden renunciar a ellos.

De acuerdo con el aprendizaje esperado, se busca que los alumnos reconozcan la Constitución y los tratados internacionales como herramientas fundamentales para defender la integridad de las personas y los pueblos.

Para el desarrollo de la actividad 2 se presentan dos notas periodísticas. Como variante, pida a los alumnos que seleccionen aquella que resulte de mayor interés para ellos. Otra opción sería que usted las distribuya al azar, con el fin de favorecer en los integrantes del grupo capacidades como la colaboración y la empatía.

Para apoyar a los estudiantes en la identificación de los derechos amenazados o violentados, pídeles que consideren los que aparecen en los recuadros del inciso b.

En la primera noticia deberían señalarse el derecho a la igualdad, a condiciones de vida digna y a no ser discriminado. En la segunda noticia, el derecho a la justicia y a la igualdad.

Realice una puesta en común para comparar las respuestas de los equipos y solicite que expongan otros ejemplos de su entorno donde sean violentados esos derechos.

Solicite a un alumno que lea en voz alta el fragmento del artículo 1º de la Constitución que aparece en la página 93. Cuando termine, pida a los estudiantes que expliquen qué significan los verbos que aparecen en el segundo y tercer párrafo: promover, respetar, proteger, garantizar, investigar, sancionar y reparar.

Será importante que el grupo reconozca las obligaciones que corresponden a las autoridades para proteger los derechos humanos de las personas sobre las que se habla en las notas periodísticas. En el primero caso, prevenir y reparar las violaciones; en el segundo, investigar, sancionar y reparar el daño.

Para cerrar la actividad 2, destaque que los servidores públicos elegidos o contratados para trabajar

en la administración pública y en los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de brindar un servicio a la comunidad basado en la protección, defensa y respeto de los derechos humanos.

Con la actividad 3 se busca ejemplificar el uso de un tratado internacional para proteger a niñas y niños migrantes, independientemente de su nacionalidad, ya que se trata de promover el respeto a la dignidad humana sin importar su país de origen, pertenencia cultural, etcétera. También se pretende que identifiquen un documento clave para la población infantil y juvenil: la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, así como una instancia esencial para nuestro país: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

## ¿Cómo apoyar?

Para que los estudiantes comprendan mejor la situación de las niñas y los niños migrantes, es conveniente que consulten en distintas fuentes notas periodísticas relacionadas con el tema, y que realicen una búsqueda de imágenes de niños en tránsito de un país a otro, separados de sus familiares, o deportados. Todo esto con el propósito de que noten cómo afecta esta situación a la dignidad de las personas, y que comprendan la relevancia de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

### ■ Para terminar

## ¿Qué busco?

Fortalecer la premisa de que ninguna norma o ley de menor nivel jerárquico que nuestra Constitución puede ir en contra de lo que establece ésta o los tratados internacionales que ha firmado México.

## ¿Cómo guió el proceso?

Además de recuperar las reflexiones que los alumnos realizaron con el apoyo de las preguntas de inicio para enriquecerlas con lo trabajado en esta secuencia, es importante que desarrollen lo previsto en la actividad 4: la identificación de una situación o problemática que afecta a su co-

munidad y que violenta uno o más derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución o por tratados internacionales. Si no identifican alguno en su comunidad, pueden pensar en otro lugar cercano a ella o retomar un evento que haya sucedido en su entidad federativa.

Durante esta actividad será necesario que expliquen por qué consideran que se afectan los derechos y qué acciones son clave para poner un alto a la situación o problemática. Esto será clave para que valoren lo aprendido y sean capaces de identificar situaciones de injusticia en su entorno.

## Pautas para la evaluación formativa

Las actividades de esta secuencia aportan elementos para evaluar, principalmente, aspectos relacionados con:

- **El análisis crítico de la realidad.** Esto se fortalece con las actividades 2 y 3 en las que se revisan notas periodísticas sobre asuntos nacionales e internacionales e identifican situaciones de violación a los derechos humanos, así como los mecanismos y recursos que pueden emplearse para defender y proteger la dignidad humana.
- **La capacidad de diálogo y argumentación.** Se promueve mediante el trabajo con otros integrantes del grupo y cuando se les pide emitir una valoración personal sobre casos específicos.

Para una coevaluación, considere estratégicos los productos derivados de la actividad 1 y el escrito elaborado en la actividad 4 cuando se solicita a los estudiantes que sea compartido con sus compañeros de clase.



## Secuencia 14 Exigimos nuestros derechos y activamos los mecanismos para defenderlos

(LT, Vol. II, págs. 98-109)

Tiempo de realización	4 sesiones
Eje	Sentido de justicia y apego a la legalidad
Tema	La justicia como referente para la convivencia
Aprendizaje esperado	Analiza el uso de mecanismos y procedimientos para defender la justicia y el apego a la legalidad en diversos contextos.
Intención didáctica	Que los alumnos identifiquen las instituciones encargadas de la defensa de la justicia y la legalidad, así como los mecanismos y procedimientos de los que disponen los ciudadanos para hacer valer el estado de derecho y los derechos humanos.
Vínculo con...	<i>Formación Cívica y Ética</i> , segundo grado, libro de texto gratuito, secuencia 14, "Las atribuciones y responsabilidades en el servicio público". <i>Lengua Materna. Español</i> , tercer grado, libro de texto gratuito, secuencia 6, "Participar en debate".
Material	<ul style="list-style-type: none"> <li>La carpeta o caja para guardar los escritos personales que se realizarán.</li> </ul>
Recursos audiovisuales e informáticos para el alumno	<b>Audiovisual</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Principales mecanismos para la defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos</i></li> </ul>
Materiales de apoyo para el maestro	<b>Recurso audiovisual</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Sentido de justicia y apego a la legalidad</i></li> </ul> <b>Bibliografía</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Almanza Vega, Rigoberto Delfino (2015). <i>La reforma constitucional en materia de derechos humanos y los nuevos paradigmas del juicio de amparo</i>, México, Editorial Porrúa.</li> <li>Galindo Albores, Jesús Alfredo (2017). <i>La protección no jurisdiccional de los derechos humanos en México: desafíos actuales del ombudsman nacional</i>, México, Editorial Porrúa.</li> <li>Monereo Atienza, Cristina coord. (2014). <i>El sistema universal de los derechos humanos: estudio sistemático de la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, el pacto internacional de derechos económicos</i>, Granada, Editorial Comares.</li> <li>Suprema Corte de Justicia de la Nación (2010). <i>El Poder Judicial de la Federación para jóvenes</i>, 3ª ed., México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.</li> </ul>

### ¿Qué busco?

Que los alumnos identifiquen a las instituciones encargadas de la defensa de la justicia y la legalidad, así como los mecanismos y procedimientos de los que disponen los ciudadanos para hacer valer el estado de derecho y los derechos humanos. Para lograr el aprendizaje esperado es fundamental que sepan cómo se usan. La mayor parte de las actividades se orientan a este propósito.

### Acerca de...

La noción de *sujeto de derecho* tiene una especial importancia, entendida no sólo como la capacidad de ser titular de derechos y obligaciones, sino como una característica del ciudadano participativo, que conoce y, además, utiliza activamente los mecanismos y procedimientos previstos en el orden jurídico para la defensa de la *justicia*, la legalidad y los derechos humanos.

Pueden utilizarse conceptos clásicos de la justicia y entenderla como la voluntad constante y permanente de dar a cada quien lo que le corresponde; sin embargo, el énfasis no debe estar en un concepto formal, sino en la reflexión sobre lo justo y lo injusto en contextos o situaciones específicas, la identificación de la correspondencia —o ausencia de ella— entre conductas o situaciones concretas y las expectativas de dignidad contenidas en los estándares de derechos humanos y en los principios democráticos fundamentales, así como en favorecer que el estudiante tome una postura frente a ello.

Las leyes deben entenderse como instrumentos para regular la convivencia y favorecer la realización social de valores como la justicia, la paz, la igualdad y la seguridad. Las leyes son perfectibles, se ajustan a los distintos contextos históricos, a las condiciones sociales y a los ideales de justicia de cada época. Al elaborarse por órganos de representación popular, las leyes se consideran legítimas y justas, de ahí que exista un deber cívico de obedecerlas. Existen mecanismos previstos en la Constitución Política para modificarlas o dejarlas sin efecto cuando se consideran injustas.

En la formación ciudadana es indispensable conocer y utilizar los mecanismos para la defensa de la legalidad y la justicia, es decir, los organismos y las instituciones previstas en el marco jurídico de las que disponen los ciudadanos para que sean recibidas sus denuncias o demandas, investigados los hechos relevantes, valoradas las pruebas o evidencias correspondientes, aplicadas las normas de derecho, resueltas las controversias y, en su caso, sancionados los responsables de conductas contrarias a la ley; en suma, para que se haga prevalecer la justicia y la legalidad.



Los mecanismos concretos pueden estudiarse a partir de dos distinciones: *mecanismos judiciales (jurisdiccionales)* y *no judiciales (no jurisdiccionales)*, y mecanismos nacionales e internacionales. Revise la tabla que aparece en la página 103 del libro del alumno, en ésta se presentan sus características principales.

Mecanismo	Características
<p><b>Jurisdiccional</b> En general, refiere a instituciones de justicia, así como a juzgados, tribunales o cortes.</p>	<p>Este mecanismo corresponde a los órganos que imparten justicia, es decir, que resuelven controversias por medio de la intervención de jueces o juzgadores dentro de un procedimiento en el que se escucha a las partes en conflicto, se valoran pruebas y se emite una resolución o sentencia basada en normas jurídicas.</p>
<p><b>No jurisdiccional</b> Abarca organismos e instituciones administrativas de diverso tipo, por ejemplo: CNDH, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), entre otros.</p>	<p>Son mecanismos de defensa y protección de los derechos, la justicia y la legalidad, pero que no corresponden a jueces o tribunales, sino a organismos de tipo administrativo, tanto gubernamentales como autónomos.</p>

### ■ Para empezar

#### ¿Qué busco?

Al ser la *justicia* y el *apego a la legalidad* nociones centrales para el estudio de esta secuencia, se promueve la reflexión en los estudiantes sobre lo justo y lo injusto en contextos específicos, la toma de postura frente a situaciones de injusticia, así como el reconocimiento de las atribuciones y responsabilidades de las autoridades para garantizar el derecho a la justicia y de las acciones que los ciudadanos pueden llevar a cabo para hacerlo efectivo y garantizar que sea respetado.

## ¿Cómo guió el proceso?

Recuerde que la obra de inicio de secuencia constituye una ayuda visual para afianzar el mensaje clave respecto a los contenidos centrales abordados, por lo que conviene solicitarle al alumno que la observe y lea su pie de imagen.

Para responder las preguntas del inicio, dé la palabra a aquellos alumnos que participan menos en las actividades. Procure anotar en el pizarrón, o en otro medio que usted considere apropiado, las ideas que vayan surgiendo en el grupo, de esta manera podrá recuperarlas al cierre del trabajo desarrollado en esta secuencia.



Con la actividad 1 se busca que los estudiantes analicen una situación tomando como referente lo que saben sobre la justicia y la legalidad. Considere las reflexiones resultantes de ésta

para valorar al final de la secuencia si la argumentación frente a planteamientos similares se modifica, complementa o enriquece con lo que se ha aprendido.



Cierre el trabajo en esta fase de la secuencia verificando que en su grupo se comprenden las

formas de justicia que se presentan en la página 100 del libro del alumno.

Formas de justicia		
Distributiva	Conmutativa	Legal
Se refiere a la manera en que se reparten los beneficios y las responsabilidades en un grupo o en la sociedad. Por ejemplo, la distribución justa de las labores del hogar y el pago equitativo de contribuciones por parte de los ciudadanos.	Significa que debe haber igualdad en el intercambio de bienes y servicios, es decir, igualdad entre lo que se da y se recibe. Por ejemplo, cuando una persona compra un producto, lo justo es que pague su valor y que a cambio el vendedor le entregue la mercancía.	Consiste en aplicar las consecuencias o las sanciones previstas en las leyes cuando alguien no las cumple o las viola. Por ejemplo, las leyes prevén sanciones para quien comete un robo, pero también obliga a las autoridades a no cometer abusos en la aplicación de la ley, como el desvío de recursos públicos.

## ¿Cómo apoyar?

Si lo considera útil, a partir de la identificación de diferencias y similitudes en las respuestas de los alumnos sobre la situación representada en la actividad 1, organice un debate. Para ello, en principio y a manera de recordatorio, formule preguntas como las siguientes: ¿qué temas son objeto de debate?,

¿qué se requiere saber antes de participar en un debate?, ¿cómo se construyen los argumentos para defender una postura?, ¿cuáles son los momentos de un debate?, ¿cuál es el papel de los ponentes?, ¿y de la audiencia o el público? Considere el proceso para participar en un debate que se presenta en la página 31 del libro de Lengua Materna. Español, de tercer grado.



Por otra parte, considere que mediante este tipo de estrategias se promueve la búsqueda de información, la exposición oral de ideas, así como la escucha activa tanto de los integrantes de la mesa de debate como de quienes son parte de la audiencia.

### ■ Manos a la obra

## ¿Qué busco?

Que los alumnos relacionen conceptualmente casos de violación a los derechos humanos con situaciones de injusticia. Es importante que realice un repaso acerca de las tres formas de justicia: distributiva, conmutativa y legal. Destaque que las leyes son el instrumento fundamental para promover una convivencia democrática y el respeto a la dignidad humana.

Este tema no es nuevo para los estudiantes; sin embargo, por ser el tercer año y el último de su educación secundaria, es fundamental promover la valoración de estos organismos e instituciones. Con el propósito de generar confianza en ellos, y que se sientan con el poder para exigir que actúen conforme lo establece la Constitución y las leyes que derivan de ella, se presentan casos en los que han funcionado en beneficio de la población.

## ¿Cómo guío el proceso?

En la actividad 2, es necesario que los alumnos reconozcan que en los tres casos se experimentan injusticias. Mediante la lectura de las dos primeras notas periodísticas, verán que aun cuando Chiapas es un estado productor de energía eléctrica y que la provee a otras entidades federativas, una parte de su población no cuenta con este

servicio y las tarifas que por él pagan sus habitantes son elevadas. Lo anterior resulta contradictorio y es una muestra de desigualdad social. En la tercera nota se habla de factores que dan como resultado una mala alimentación en los niños, y cómo el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) hace un llamado a los distintos sectores de la población a sumar esfuerzos para resolver esta situación.

## ¿Cómo apoyar?

Para trabajar con otras situaciones, puede recuperar los casos presentados en la actividad 2, de

la secuencia 13, y que con ellos los estudiantes realicen las siguientes actividades:

- Identificar quién o quiénes sufren una injusticia o ilegalidad.
- Reconocer quiénes son los servidores públicos que pueden ser responsables de la situación.
- Señalar el derecho o los derechos protegidos en las leyes que, en su opinión, son violentados.

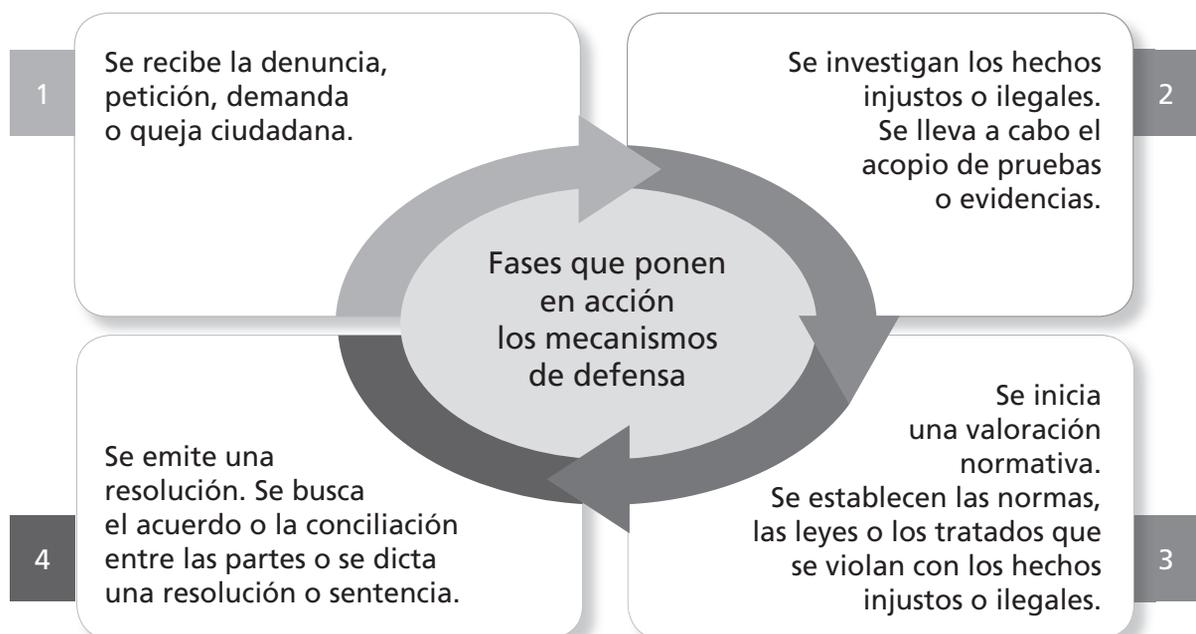
Para apoyar el registro y la sistematización de las respuestas, elabore un cuadro de doble entrada en el pizarrón, esto será útil para que los estudiantes distingan visualmente los componentes que se han señalado:

Sujetos afectados en sus derechos	Derechos violentados

Antes de la actividad 3, se recomienda ver el recurso audiovisual *Principales mecanismos para la defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos*.

Con las actividades 3 y 4 se busca fortalecer el reconocimiento de mecanismos no jurisdiccionales para resolver situaciones concretas y cercanas que afectan la dignidad de personas, grupos o pue-

blos. Para lograr el aprendizaje esperado, es importante que los estudiantes identifiquen en su entidad federativa o comunidad un mecanismo de defensa no jurisdiccional, describan su funcionamiento y elaboren un tríptico para difundir la información en la escuela. A éste deberán añadir los pasos o fases que deben seguirse para defender la justicia y la legalidad.



## ■ Para terminar

### ¿Qué busco?

Que los estudiantes valoren lo aprendido sobre los mecanismos para la defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos.



### ¿Cómo guió el proceso?

Regrese a las preguntas del inicio de la secuencia y organice una lluvia de ideas en grupo para recuperar los diferentes planteamientos que los alumnos escribieron y guardaron en su carpeta.

Posteriormente, proponga unos minutos para que, de forma individual, resuman lo que aprendieron en esta secuencia, de modo que modifiquen o complementen sus respuestas y puedan responder el inciso a de la actividad 5. Para atender lo que se solicita en el inciso b de esta misma actividad, recupere lo aprendido al inicio de la sesión 2: "Una conducta es justa si respeta la dignidad de las personas, el derecho a la igualdad, a la libertad y los demás derechos humanos". Recuerde a los alumnos que

un acto legal es aquel en el que se respetan las leyes conforme al derecho vigente.

Se sugiere cerrar el trabajo de esta secuencia destacando el sentido de reconocernos como sujetos de derecho, esto es, con capacidad para ejercer y gozar los derechos, así como la necesidad de conocer y acercarse a los mecanismos de defensa disponibles para la defensa de la legalidad, la justicia y los derechos humanos.



### Pautas para la evaluación formativa

Esta secuencia corresponde al mismo eje que la secuencia anterior, por lo que durante la evaluación deberán tomarse en cuenta las capacidades de análisis crítico de la realidad, de diálogo y de argumentación.

En cuanto a los saberes de tipo conceptual, se considera el manejo de procedimientos, el reconocimiento de instituciones y mecanismos clave para la defensa de los derechos humanos, así como las nociones clave de justicia y legalidad.

Tome la actividad 5 y sus productos como evidencias de los logros personales en la adquisición del aprendizaje esperado. Concretamente el escrito donde definen qué es un acto injusto y un acto ilegal.



## Secuencia 15 La obligación de las autoridades de rendir cuentas, informar y actuar con transparencia

(LT, Vol. II, págs. 110-119)

Tiempo de realización	4 sesiones
Eje	Sentido de justicia y apego a la legalidad
Tema	La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes
Aprendizaje esperado	Analiza la legitimidad de la autoridad y su desempeño con base en la rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública.
Intención didáctica	Que los estudiantes reconozcan la rendición de cuentas de los gobernantes, el acceso a la información pública y, en general, la transparencia en la actuación de las autoridades como elementos esenciales de su legitimidad política.
Vínculo con...	<i>Formación Cívica y Ética</i> , segundo grado, libro de texto gratuito, secuencia 2, "La información me permite decidir", secuencia 3, "La información me permite actuar", y secuencia 14, "Las atribuciones y responsabilidades en el servicio público".
Recursos audiovisuales e informáticos para el alumno	<p><b>Audiovisual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Las autoridades y su obligación de rendir cuentas</i></li> </ul>
Materiales de apoyo para el maestro	<p><b>Recurso audiovisual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La función de la escuela en la construcción de ciudadanía</i></li> </ul> <p><b>Bibliografía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hernández Chávez, María Luisa y Juan Pablo Álvarez Enríquez (2015). <i>La transparencia y el derecho de acceso a la información en México</i>, México, Tirant lo Blanch.</li> <li>• Morales Canales, Lourdes, ed. (2014). <i>Rendición de cuentas: una propuesta de normas, instituciones y participación ciudadana</i>, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas.</li> <li>• Pahuamba Rosas, Baltazar (2016). <i>El derecho humano a la rendición de cuentas objetiva y uso debido de los recursos públicos</i>, México, Espress.</li> <li>• Schedler, Andreas (2015). <i>¿Qué es la rendición de cuentas?</i>, México, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Disponible en <a href="http://inicio.ifai.org.mx/PublicacionesComiteEditorial/Cuadernillo%2003%20B.pdf">http://inicio.ifai.org.mx/PublicacionesComiteEditorial/Cuadernillo%2003%20B.pdf</a></li> </ul>

### ¿Qué busco?

Que los estudiantes analicen el desempeño de las autoridades y los servidores públicos con base en la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y, en general, la transparencia en su actuación, elementos esenciales de su legitimidad política. Esto les permitirá profundizar en el concepto de soberanía popular y reconocer las herramientas de vigilancia ciudadana.

### Acerca de...

Se parte de la noción de que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo y que todo poder dimana de éste y se instituye en su beneficio como lo establece el artículo 39 de la Constitución Política. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión —Ejecutivo, Legislativo y Judicial— en los distintos niveles de gobierno. De ahí la importancia

de que los ciudadanos participen activamente en la observación y evaluación del desempeño de las instituciones del Estado. Considere las siguientes ideas para el trabajo de la secuencia:

- La voluntad popular, expresada mediante el voto libre de los ciudadanos, confiere *legitimidad de origen* a los poderes públicos, lo que implica reconocerlos como autoridades y darles las atribuciones necesarias para el ejercicio de sus funciones.
- En la democracia no basta con la legitimidad de origen. Es necesario también que los poderes públicos conserven de manera permanente una *legitimidad de ejercicio*, es decir, que sus actuaciones se realicen con apego a la legalidad y respeto a los derechos humanos, pues de no hacerlo, el pueblo les retiraría su apoyo. De ahí la importancia de que los ciudadanos participen activamente en la observación y evaluación del desempeño de las instituciones del Estado.
- La revocación del mandato es una figura jurídica según la cual la mayoría de los ciudadanos pueden separar del cargo a un gobernante que ha perdido la confianza del pueblo a causa de su desempeño (García Jurado, 2020).

Por otra parte, es necesario destacar durante la clase que nuestra Constitución prevé distintos mecanismos y procedimientos para garantizar que los ciudadanos puedan conocer los asuntos de la vida pública, como el uso de los recursos públicos y el desempeño de las autoridades. Esto es así porque existe una obligación general de *transparencia* a cargo de las instituciones del Estado, según la cual deben actuar como en una “caja de cristal”, como un “gobierno abierto”, sin ocultar sus actividades ni sus decisiones, para que los ciudadanos puedan enterarse de ellas. La transparencia obliga a los servidores públicos a no obstaculizar la mirada pública respecto a sus actuaciones. Al finalizar la secuencia, los alumnos deben identificar que existen diversos medios oficiales en los que se divulga información de interés público, como las páginas de internet institucionales y las gacetas oficiales.

Ahora bien, existe información que el Estado puede reservar por tratarse de datos personales, información de la vida privada de las personas o cuestiones relacionadas con la seguridad nacio-

nal. Sin embargo, se conserva la obligación general de las autoridades de *rendir cuentas*, esto es, de emitir información detallada y veraz, no sólo de sus actividades, sino de los diversos asuntos del ámbito de lo público que interesan a los ciudadanos. Las autoridades están obligadas a dar acceso continuo a información actualizada sobre los sueldos de los servidores públicos y los contratos que celebra el gobierno. De especial relevancia es la rendición de cuentas en materia de ejercicio del presupuesto público, ya que se trata de dinero aportado por los contribuyentes o generado mediante la administración de los bienes públicos.

Cuando los ciudadanos desean conocer información que no ha sido publicada de manera oficiosa por las autoridades, cuentan con mecanismos y procedimientos para solicitar el acceso a ella. Las autoridades están obligadas a entregar la información solicitada por los ciudadanos, conforme lo marcan las leyes. Se han creado organismos garantes de acceso a la información —el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y sus equivalentes en las entidades federativas—, que se encargan de evaluar las peticiones de los ciudadanos cuando las autoridades se niegan a entregar la información solicitada, o bien, la dan de manera incompleta o inadecuada. Al finalizar el trabajo de la secuencia, los alumnos deben ser capaces de identificar la información pública de su interés, las autoridades a quienes se la pueden solicitar, así como los mecanismos y procedimientos a los que pueden recurrir en caso de que les sea negada.

## ■ Para empezar

### ¿Qué busco?

Recordar el sentido de la palabra *democracia* con el propósito de enfatizar que el poder dimana del pueblo y, por esta razón, se requiere de una ciudadanía informada acerca de lo que hacen sus representantes populares.

Con el desarrollo de la actividad 1 se pretende trabajar sobre dos conceptos clave para el logro del aprendizaje: *soberanía popular* y *legitimidad*. Ambos son fundamentos del poder público.

## ¿Cómo guío el proceso?

Retome la información del esquema de la página 112 del libro del alumno. Si bien es parte de "Manos a la obra", en este momento le ayudará para recuperar la idea de que el poder político corresponde principalmente al pueblo y que dentro de nuestro Estado no hay poderes por encima de él. El pueblo:

- Instituye a las autoridades y las dota de poder para que actúen en su beneficio.
- Puede cambiar tanto la forma de gobierno como a los funcionarios que trabajan en él, cuando no cumplen con su deber de servir a la población.
- No ejerce de manera directa su soberanía, sino por medio de los poderes públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) en los distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

Para el desarrollo de la actividad 1, elija de preferencia a un alumno que hable poco en público o haya tenido escasas participaciones en el bimestre anterior; anímelo a participar leyendo los enunciados que aparecen en el libro para que los demás estudiantes tomen postura al respecto.

Si es posible, una clase antes pida a los alumnos que lean en sus casas los enunciados y registren en su cuaderno lo que opinan sobre cada uno de ellos. Esto contribuirá a que tengan más tiempo para pensar, así como la oportunidad de preguntar o consultar a sus familiares si no entienden algún aspecto.

Al finalizar la actividad, recupere algunas características de la democracia que sean útiles para destacar que:

- Los ciudadanos deben ejercer su poder, prepararse para expresar sus opiniones, hacer peticiones a las autoridades y actuar para que las atiendan, de ahí la importancia que tiene la asignatura de Formación Cívica y Ética en la educación básica. Asimismo, debe considerarse que las autoridades democráticas no deben menospreciar la actuación de los ciudadanos.
- Es indispensable que los ciudadanos se informen acerca del trabajo realizado por sus gobernantes, esto les permitirá solicitar su rendición de cuentas, así como valorar su desempeño y la pertinencia de que continúen en sus cargos.

## ■ Manos a la obra

### ¿Qué busco?

Ejercitar en los estudiantes la capacidad de búsqueda de información pública en distintos medios y sobre diversos temas. Asimismo, que mediante el desarrollo de las actividades previstas aprecien tanto la relevancia del derecho a la información en la vida ciudadana como la actuación de los servidores públicos con transparencia y honestidad.

### ¿Cómo guío el proceso?

Es indispensable introducir al tema de la legitimidad de las autoridades en democracia haciendo notar a los estudiantes que en las leyes existen criterios que permiten a la ciudadanía conocer cuáles son las atribuciones y responsabilidades de sus representantes en el gobierno; con base en ellos, es posible distinguir si están cumpliendo adecuadamente su función. Por otra parte, el acceso a la información es un derecho fundamental para valorar si existe un buen manejo de los bienes y servicios de la nación.

Antes de iniciar el trabajo con la actividad 2, puede emplear el recurso audiovisual *Las autoridades y su obligación de rendir cuentas*. Además, comente que, para analizar el desempeño de las autoridades públicas y representantes populares es necesario que los habitantes de un país se interesen por lo que sucede en él y asuman su responsabilidad de estar informados. Éste consiste en tener acceso a distintas fuentes, acudir o consultar a las instituciones que deben proporcionarla, así como examinar los datos obtenidos para asegurar que sean confiables.

Se sugiere realizar la actividad en parejas organizadas por los propios alumnos; únicamente intervenga en casos en los que observe que alguien queda solo, y forme un equipo de tres si es necesario.

Además de las instituciones y los sitios señalados en el libro del alumno, sugiera otros como la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Educación Pública. Así, existirá una diversidad de opciones en el grupo. En las secuencias 13 y 14 aparecen otras instituciones que sería oportuno agregar a la lista.

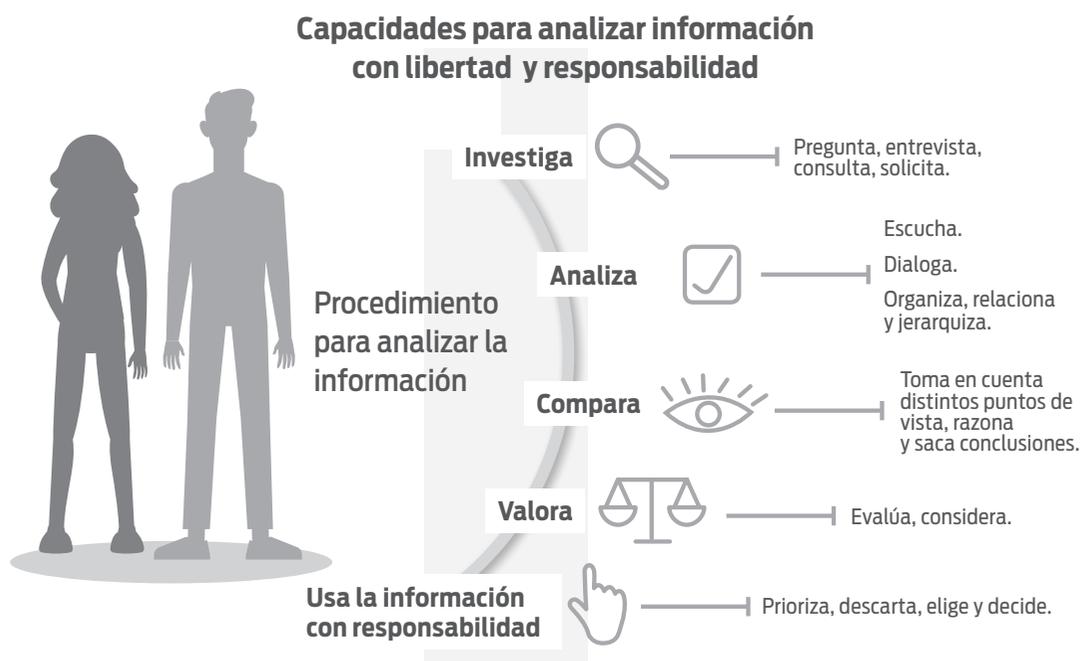
Para realizar la actividad 3 se recomienda que los alumnos continúen indagando en la misma institución seleccionada en la actividad 2, sólo que ahora investigarían sobre un tema o problema específico que sea de su interés. Podrían continuar en parejas, o bien, aumentar el número de integrantes para formar equipos, como se indica en el libro del alumno.

El desarrollo de esta actividad ofrece la oportunidad de que algunos continúen la búsqueda

de información relacionada con las principales opciones de educación a nivel medio superior que hay en su localidad.

## ¿Cómo apoyar?

Para el desarrollo de sus clases considere los elementos proporcionados en el siguiente esquema, que aparece en la página 37 del libro de Formación Cívica y Ética, de segundo grado:



### ■ Para terminar

## ¿Qué busco?

Que los alumnos reflexionen sobre el significado de la rendición de cuentas, la transparencia de las autoridades en su desempeño y el acceso a la información pública para la vida democrática de México.

## ¿Cómo guío el proceso?

Para responder las preguntas de la actividad 4, permita que los estudiantes realicen una revisión rápida de principio a fin de la secuencia, así como de las reflexiones derivadas de la actividad de inicio. Posteriormente, organice una lluvia de ideas grupal para que los alumnos puedan complementar sus respuestas.

## Pautas para la evaluación formativa

Las actividades 2 y 3 son fundamentales para valorar el desempeño de los estudiantes; lo mismo que las respuestas ofrecidas en la actividad 4 a las preguntas “¿Cuáles son las causas por las que una autoridad o un servidor público puede perder su legitimidad?” y “¿Qué beneficios tienen para los ciudadanos la rendición de cuentas y la transparencia de las autoridades?”.

De modo general, las actividades de esta secuencia aportan elementos para valorar si los alumnos tienen un panorama general del procedimiento que debe seguirse para hacer efectivo el derecho a la información pública, así como el sentido que tiene para los mexicanos la rendición de cuentas y la transparencia de los servidores públicos y los representantes populares.

## Secuencia 16

# Mi derecho a conocer y valorar el funcionamiento del Estado

(LT, Vol. II, págs. 120-129)

Tiempo de realización	4 sesiones
Eje	Democracia y participación ciudadana
Tema	La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones
Aprendizaje esperado	Argumenta su derecho a conocer el funcionamiento del Estado y la autoridad, con base en los principios que caracterizan a los gobiernos democráticos.
Intención didáctica	Que los alumnos recuperen y apliquen los principios de la democracia para construir argumentos sobre su derecho a conocer el funcionamiento de las instituciones del Estado.
Vínculo con...	<i>Formación Cívica y Ética</i> , segundo grado, libro de texto gratuito, secuencia 14, "Las atribuciones y responsabilidades en el servicio público".
Material	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La carpeta o caja para guardar los escritos personales que se realizarán.</li> </ul>
Recursos audiovisuales e informáticos para el alumno	<p><b>Audiovisual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El derecho a conocer el funcionamiento del Estado mexicano</i></li> </ul> <p><b>Informático</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El respeto a los principios democráticos</i></li> </ul>
Materiales de apoyo para el maestro	<p><b>Recurso audiovisual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La participación como procedimiento formativo</i></li> </ul> <p><b>Bibliografía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barceló Rojas, Daniel Armando et al. (2018). <i>Manual de derecho constitucional: estructura y organización constitucional del Estado mexicano</i>, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Fondo de Cultura Económica.</li> <li>• Condesso, Fernando (2011). <i>Derecho a la información: crisis del sistema político, transparencia de los poderes públicos</i>, Madrid, Dykinson.</li> <li>• Lifante Vidal, Isabel (2007). "Sobre la distinción entre lo íntimo, lo privado y lo público de Ernesto Garzón Valdez", en <i>Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho</i>, núm. 30, pp. 129-133. Disponible en <a href="https://doxa.ua.es/article/view/2007-n30-sobre-la-distincion-entre-lo-intimo-lo-privado-y-lo-publico-de-ernesto-garzon-valdes">https://doxa.ua.es/article/view/2007-n30-sobre-la-distincion-entre-lo-intimo-lo-privado-y-lo-publico-de-ernesto-garzon-valdes</a></li> <li>• Sartori, Giovanni (2008). <i>¿Qué es la democracia?</i>, México, Taurus.</li> <li>• Soto Lostal, Salvador (2011). <i>El derecho de acceso a la información, el estado social y el buen gobierno</i>, México, Tirant lo Blanch.</li> </ul>

### ¿Qué busco?

Que los alumnos recuperen y apliquen los principios de la democracia para construir argumentos sobre su derecho a conocer cómo funcionan las instituciones del Estado mexicano. Asimismo, que sean capaces de solicitar y obtener información sobre la actuación y desempeño de las autoridades y los servidores públicos.

### Acerca de...

En la secuencia anterior se colocó el énfasis en la legitimidad de la autoridad y su desempeño con base en los principios que caracterizan a los gobiernos democráticos. Ahora, se trata de construir argumentos fundamentados en el derecho de los ciudadanos a conocer los asuntos de la vida pública y las actividades de las autoridades.

La vida pública, o el ámbito de lo público, se asocia en términos generales con los asuntos de interés común y con los espacios colectivos, así como con cuestiones relativas al Estado, al gobierno y a las leyes. Lo público ha sido entendido como “el ámbito de aquellos actos que —realizados bien en espacios públicos, bien en espacios privados— poseen relevancia social legítima” (Lifante, 2007). Pero más que memorizar una definición, los alumnos deben ser capaces de identificar situaciones del ámbito de lo público, porque se refieren a asuntos que afectan a la colectividad, que trascienden el ámbito de lo privado o que atañen directamente a las leyes y al Estado.

*Ser ciudadano* significa, entre otras cosas, estar al tanto de los asuntos de interés común y participar en la identificación y solución de las necesidades y problemas colectivos. De ahí que el ejercicio del derecho a conocer la información pública resulte indispensable en la vida democrática.

Entre los aspectos que interesan a los ciudadanos destacan la organización y el funcionamiento del gobierno, sus atribuciones o competencias, las acciones que realizan en el ejercicio de sus facultades, el uso que hacen de los recursos de los que disponen y la atención que dan a las demandas y peticiones ciudadanas.



La actual estructura del Estado es compleja, por lo que conviene abordarla a través de esquemas en los que se aprecien de manera sencilla los poderes públicos de los distintos niveles de gobierno, así como los organismos autónomos a dichos poderes. Conviene, asimismo, que se identifiquen las funciones básicas de cada poder y ejemplos de los principales órganos, oficinas o

dependencias que los integran (Barceló, 2018). Lo anterior permitirá realizar actividades para que los estudiantes puedan reconocer a las autoridades responsables de proporcionar la información que, en atención a la materia o el tipo de asunto, se desea obtener.

En la construcción de argumentos fundamentados sobre el derecho a conocer el funcionamiento del Estado, resulta necesario recuperar los principios de la democracia (Sartori, 2008), como la dignidad humana, la libertad, la justicia, la igualdad, la legalidad y el bien común, así como los principios constitucionales relacionados con el desempeño de los servidores públicos, como la eficiencia, la honestidad, la honradez, el profesionalismo y la imparcialidad. Dichos principios, por un lado, sirven de fundamento al derecho de los ciudadanos a disponer de información sobre asuntos de la vida pública y, por otro, obligan a quienes operan las instituciones del Estado a desempeñarse de manera transparente y servicial hacia los ciudadanos.



### ■ Para empezar

#### ¿Qué busco?

Que los estudiantes precisen las características centrales de un ciudadano en el contexto de una sociedad democrática. Asimismo, que reconozcan el derecho al acceso a la información como un elemento fundamental para hacer efectiva su participación en la vida pública.

#### ¿Cómo guío el proceso?

Para iniciar la reflexión sobre el derecho a saber o conocer sobre el funcionamiento del Estado mexicano, refiérase a la obra del inicio de la se-

cuencia, y el sentido que evoca esa mirada si la imaginamos desde lo que implica la vigilancia ciudadana, aunque no sea precisamente el mensaje

que busca transmitir su autor. Seleccione al azar a los alumnos que responderán las interrogantes del inicio de la secuencia.



Previamente al desarrollo de la actividad 1, que implica completar algunos enunciados, se le recomienda formar parejas para que cada una elabore un resumen acerca del significado de *democracia* y *ser ciudadano*. Esto permitirá recuperar lo que los alumnos saben acerca de estos conceptos básicos del bloque 3. Al término de la actividad 1, se sugiere que intercambien los resúmenes para revisarlos y conseguir que se retroalimenten.

Finalmente, es posible desarrollar el resto de la actividad involucrando a todo el grupo de la siguiente manera: un alumno puede leer en voz alta "¿Qué es el derecho a la información pública?", de la página 121, y las interrogantes de la página 122 para que voluntariamente sus compañeros las respondan frente al grupo.

### ■ Manos a la obra

#### ¿Qué busco?

Que los estudiantes aprecien la utilidad que tiene conocer el funcionamiento del Estado mexicano y sus instituciones y tengan la oportunidad de establecer comunicación y dialogar con servidores públicos que trabajan en instituciones u oficinas de gobierno cercanas a la localidad donde viven.

#### ¿Cómo guío el proceso?

Si es posible, para el desarrollo de la actividad 2 pida a los alumnos trabajar con la institución seleccionada en las actividades 2 y 3 de la secuencia 15, de modo que puedan profundizar en el conocimiento de sus servicios. Considere que, en este caso, se planeará una visita a las instalaciones de ésta para conocerlas y dialogar con las personas que trabajan ahí. Para la elaboración del escrito solicitado en el inciso *d*, asegúrese de que incluyan las respuestas a las preguntas del inciso *b* sobre la institución:

- ¿Cuál es su función?
- ¿Qué servicios ofrece a los ciudadanos?
- ¿A cuál de los tres poderes pertenece (Ejecutivo, Legislativo o Judicial)?
- ¿En qué nivel de gobierno está ubicada (federal, estatal, municipal)?

Si considera que los estudiantes obtuvieron suficiente información acerca de las funciones que desempeñan los servidores públicos visitados, pida que concluyan su escrito con una valoración acerca del trabajo que éstos realizan. Para hacerla, invítelos a revisar los "Elementos para el buen funcionamiento del Estado", que aparecen en la página 126 del libro del alumno.



## Elementos para el buen funcionamiento del Estado

- ✓ Respeto a la soberanía popular y al voto libre. Elecciones justas.
- ✓ Distribución del poder: federalismo y división de poderes.
- ✓ Coordinación entre las autoridades. Las distintas instituciones no deben actuar de manera aislada, sino que deben tener comunicación con las demás para resolver los problemas de la comunidad.
- ✓ El derecho de los ciudadanos a supervisar y evaluar el desempeño de los servidores públicos.
- ✓ Derecho de revocación del mandato. Ante un deficiente desempeño de los gobernantes, éstos pueden ser separados de su cargo, pues han perdido la confianza del pueblo y su legitimidad.
- ✓ Contribución de los ciudadanos para los gastos del Estado. Buena administración de las empresas públicas y adecuada prestación de servicios.
- ✓ Participación ciudadana: organización comunitaria y compromiso personal colectivo. Colaboración entre ciudadanos y autoridades.
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas por parte de la autoridad. Respeto al derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública.
- ✓ Ejercicio del derecho a presentar escritos y peticiones; así como a activar los mecanismos previstos para la defensa de los derechos ciudadanos.
- ✓ Ejercicio del derecho a iniciar trámites y darles seguimiento hasta obtener respuesta de la autoridad.

La actividad 3 está orientada hacia la valoración del desempeño de las autoridades con base en

los principios democráticos que se presentan en la página 127 del libro del alumno.

### Principios democráticos

Igualdad ante la ley y no discriminación	Dignidad humana	Legalidad	Justicia
Diálogo	Eficiencia, profesionalismo e imparcialidad de las autoridades	Coordinación entre autoridades	Participación ciudadana
Transparencia y rendición de cuentas	Bien común	Honestidad	Respeto a los derechos humanos

Organice a los alumnos en parejas y pida que seleccionen uno de los tres casos para analizarlo.

Solicite que definan entre ellos quién leerá el caso, quién llevará un registro de las reflexiones

**Caso 1. Fuga de agua tiene varios días**

**Caso 2. Sin iniciar la construcción de la clínica en El Zarzal**

**Caso 3. El municipio no hace cumplir las leyes en materia de animales de compañía**

que surjan durante la lectura y, finalmente, quién las presentará ante el grupo e indicará los principios democráticos que las autoridades no respetaron.

Para la puesta en común, elija una pareja al azar, y luego pregunte al grupo si quienes trabajaron el mismo caso coinciden con la argumentación de quienes expusieron. Para el desarrollo de esta actividad, también puede hacer uso del recurso informático *El respeto a los principios democráticos*.

## ¿Cómo apoyar?

Se propone que el trabajo se realice en parejas para que los estudiantes tengan la oportunidad de establecer un diálogo estrecho y tiempo para que todos expresen su perspectiva acerca de aquellos principios democráticos incumplidos por las autoridades. Pida que escuchen con atención a sus compañeros. Invítelos a parafrasear lo que han dicho para ver si han comprendido sus planteamientos, y que identifiquen diferencias y similitudes en sus argumentos.

Procure desplazarse por el salón sin interrumpir las conversaciones, y sólo para asegurarse de que todos se encuentren realizando la actividad.

### ■ Para terminar

## ¿Qué busco?

Realizar una síntesis del trabajo desarrollado en la secuencia, así como reconocer lo aprendido acerca del funcionamiento del Estado mexicano y su relación con la participación ciudadana.

## ¿Cómo guío el proceso?

Si bien para el desarrollo de la actividad 4 se sugiere llevar a cabo un sociodrama para divulgar la importancia de que los ciudadanos conozcan las actividades que realiza la autoridad, institución pública u oficina de gobierno que visitaron como parte de la actividad 2, puede emplearse otro recurso de su preferencia, por ejemplo, un *collage*, un cartel, un mapa mental, entre otros. Apoye a los alumnos en la preparación del trabajo si lo considera pertinente.

Como parte del cierre de la secuencia, puede recuperar el trabajo realizado en la actividad 3 y solicitar a los alumnos que redacten una nueva versión de los tres casos planteados, en la que muestren a autoridades y ciudadanos actuando con base en algunos de los principios democráticos que aparecen en el esquema de la página 203. Asegúrese de que elijan aquellos que sean más adecuados en cada caso.

## Pautas para la evaluación formativa

Para identificar los niveles de logro del aprendizaje esperado, tome en cuenta las respuestas dadas a los planteamientos del inicio de la secuencia y las nuevas versiones redactadas de los casos de la actividad 3.

Evalúe la comprensión y la reflexión crítica de los alumnos cuando analicen situaciones en las que se presentan problemas vinculados con el desempeño de las autoridades públicas y utilicen distintas fuentes de información para hacer efectivo su derecho a conocer lo que hacen los servidores públicos y las instituciones del Estado mexicano.

Identifique si los estudiantes se han familiarizado con las actividades y el funcionamiento de las instituciones y los servidores públicos a los que se acercaron en esta secuencia, y si reconocen y valoran su papel en la administración de los bienes y servicios nacionales.

Finalmente, reconozca si los alumnos destacan los principios democráticos como criterios fundamentales para evaluar el desempeño de las autoridades.



## Secuencia 17

# Participo en proyectos para atender necesidades y problemas colectivos

(LT, Vol. II, págs. 130-139)

Tiempo de realización	4 sesiones
Eje	Democracia y participación ciudadana
Tema	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica
Aprendizaje esperado	Participa en proyectos en los que desarrolla acciones y comparte decisiones con adultos, para responder a necesidades colectivas.
Intención didáctica	Que los estudiantes lleven a cabo un proyecto participativo para atender una necesidad concreta de su comunidad, con alcances acotados y en coordinación con adultos.
Vínculo con...	<i>Formación Cívica y Ética</i> , segundo grado, libro de texto gratuito, secuencia 16, "El sentido de la participación en la democracia". <i>Formación Cívica y Ética</i> , segundo grado, libro de texto gratuito, secuencia 17, "La participación ciudadana y sus dimensiones política, civil y social".
Recursos audiovisuales e informáticos para el alumno	<b>Audiovisual</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Cómo diseñar proyectos participativos</i></li></ul>
Materiales de apoyo para el maestro	<b>Recursos audiovisuales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>La función de la escuela en la construcción de ciudadanía</i></li><li>• <i>La participación como procedimiento formativo</i></li></ul> <b>Bibliografía</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hart, Roger A. (1993). <i>La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica</i>, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Disponible en <a href="https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ie_participation_spa.pdf">https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ie_participation_spa.pdf</a></li><li>• Pérez Serrano, Gloria (2016). <i>Diseño de proyectos sociales: aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación</i>, Madrid, Narcea.</li><li>• Romero Altamirano, Gerardo y Gema N. Morales Martínez, coords. (2017). <i>Mecanismos de participación ciudadana: una experiencia global</i>, México, Tirant lo Blanch.</li></ul>

### ¿Qué busco?

Que los estudiantes lleven a cabo las primeras actividades de la etapa de planificación de un proyecto participativo para atender una necesidad concreta de su comunidad, con alcances delimitados y en coordinación con adultos.

### Acerca de...

Con las actividades desarrolladas en las secuencias anteriores es posible afirmar que los alumnos emplean información suficiente acerca de

las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos, así como de los mecanismos fundamentales para colaborar con otros adolescentes y adultos en la defensa y promoción de sus derechos.

En esta secuencia se trata de aplicar los saberes teóricos y prácticos relacionados con la participación ciudadana; en este sentido, se pretende que los estudiantes aprendan haciendo.

Con base en lo anterior, se trabaja en la planificación de un proyecto participativo para la atención de necesidades de la propia comunidad, haciendo énfasis en la importancia de preparar cuidadosa-

mente las acciones antes de realizarlas. La participación permite a los estudiantes contribuir en la solución de asuntos de interés común, pero también estrechar y fortalecer los lazos sociales y afectivos con otras personas.

Las actividades de la secuencia son una oportunidad para reflexionar sobre ideas erróneas respecto a la participación democrática, como las que la reducen a actividades esporádicas en situaciones de emergencia o acciones de simulación o de falso altruismo que, lejos de resolver los problemas, favorecen su permanencia.

En el diseño de proyectos resulta de utilidad que los alumnos se familiaricen con las etapas básicas de la planeación: el diagnóstico y jerarquización de problemas o necesidades, la deliberación democrática sobre las alternativas de solución, el trazo de objetivos, así como la identificación de los recursos necesarios y de los potenciales aliados (Pérez, 2016).



La planificación de un proyecto, en sí misma, permite poner en acción los métodos democráticos para la construcción de acuerdos, el diálogo, la solución pacífica de conflictos, la toma incluyente de decisiones y la justa distribución de cargas (Cárdenas, 2010).

Su intervención como maestro es fundamental en la preparación de proyectos participativos. A lo largo del proceso, además de motivar a los estudiantes, será necesario que revise con ellos la precisión de sus diagnósticos y pondere la formulación de sus objetivos, con el fin de asegurar su viabilidad.

Los intereses de los alumnos tienen prioridad porque son el punto de partida para un compromiso auténtico con el proyecto. Trabaje con ellos previamente en ideas que incentiven su creatividad e iniciativa para el desarrollo de proyectos significativos.

El diagnóstico de problemas y necesidades es una oportunidad para aplicar las técnicas trabajadas para la obtención de información confiable, tales como la observación directa, las entrevistas y la consulta de fuentes impresas o digitales y de documentos oficiales.

Como maestro, apoye a los estudiantes en la identificación de aliados, específicamente de personas adultas, para favorecer el intercambio de experiencias y puntos de vista. Si bien existen distintos tipos y grados de colaboración entre ambas generaciones, desde la planificación deben fortalecerse conductas en las que los adolescentes tomen en cuenta la orientación de un adulto, pero sin dejar a un lado sus propias convicciones e intereses, ya que, debido a su condición de menores de edad y a la tendencia a creer que los adultos tienen la razón, se puede correr el riesgo de que acepten sus sugerencias de manera mecánica y sin apreciar las opiniones que surjan entre sus pares.

Por último considere que, en la siguiente secuencia y última del bloque, se trabajará en la actividad final de la planeación (la definición del plan de acción), así como en las etapas de ejecución y evaluación del proyecto participativo.

## ■ Para empezar

### ¿Qué busco?

Que los alumnos reconozcan algunas experiencias de organización para resolver problemas o necesidades en el lugar donde viven. Esto tiene el propósito de establecer un marco de referencia que les permita identificar los beneficios de la organización ciudadana y la colaboración con las autoridades públicas para promover mejoras sociales.



## ¿Cómo guió el proceso?

Pida a los alumnos que individualmente reflexionen sobre una experiencia de organización en su comunidad y respondan la pregunta del inicio de la secuencia. Es preferible que lo hagan en casa porque esto les dará la oportunidad de conversar con algún miembro de su familia.

En clase, organice una lluvia de ideas para que expresen sus experiencias. Anótelas en el pizarrón para destacar las necesidades o los problemas señalados, así como las ventajas obtenidas que se derivaron de la organización colectiva.

Si es posible, invite a una persona que haya participado en la solución de un problema comunitario o atendido alguna necesidad para que, al inicio de la secuencia, narre brevemente cómo fue la participación y qué se logró con ella. Solicítele que les dé recomendaciones a los alumnos para el desarrollo de su proyecto participativo. Será importante que este invitado establezca un diálogo con ellos, en el que le planteen sus dudas o inquietudes. Para cerrar este momento, podría formular preguntas como las siguientes: ¿por qué es importante que las personas participen en acciones a favor de su comunidad?, ¿qué sucede en las sociedades donde la ciudadanía no se interesa por lo que pasa en su país?

## ■ Manos a la obra

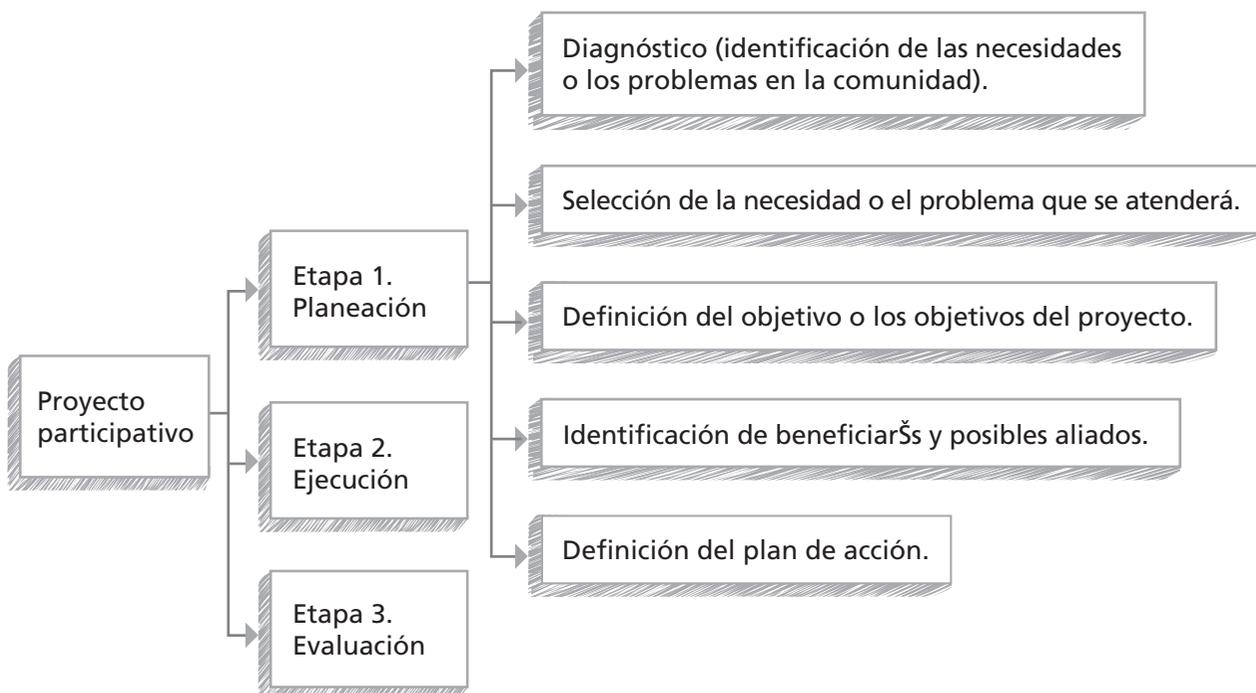
### ¿Qué busco?

Que los estudiantes inicien un primer acercamiento a la exploración de necesidades de su comunidad; que reconozcan algunas técnicas para la obtención de información.

### ¿Cómo guió el proceso?

Recuerde a los alumnos que el desarrollo de esta secuencia tiene como referente la experiencia de lo aprendido en el segundo año, de modo que, si hay posibilidades, pregúnteles acerca de esa experiencia y el problema comunitario sobre el que organizaron su proyecto.

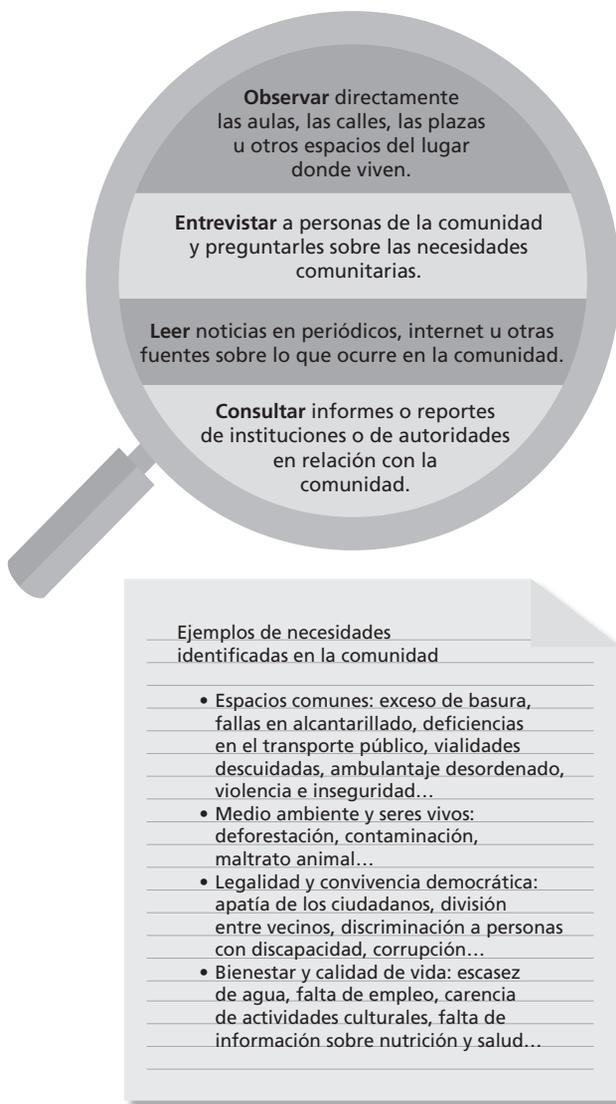
Mediante una lluvia de ideas, introduzca a los estudiantes en la reflexión de lo que implica un proyecto participativo. Para ello, recupere puntos claves como organización, bienestar común, necesidades colectivas, diálogo, deliberación. Retome también lo que se menciona en "Participamos en acciones y proyectos en beneficio de la comunidad", en especial el esquema de la página 131 del libro del alumno, en el cual se presentan las etapas de un proyecto participativo. Enfatice que antes de planear hay que dialogar y tomar acuerdos.



En la actividad 1, los alumnos llevarán a cabo un breve diagnóstico acerca de las necesidades en su comunidad. Revise con ellos el gráfico "Identificación de necesidades comunitarias", en el que se presentan cuatro técnicas para la obtención de información, así como ejemplos de las necesidades identificadas en la comunidad.

Apoye a los estudiantes en el desarrollo del diagnóstico. Permita que elijan la técnica de su preferencia, no importa que alguna de ellas sea la menos empleada en los equipos.

### Identificación de necesidades comunitarias



Asegúrese de que en esta sesión los estudiantes acuerden las actividades que realizarán para obtener información o los lugares que visitarán.

Apóyelos en el establecimiento de indicadores que considerarán en sus observaciones, en el planteamiento de las preguntas que formularán a sus entrevistados o en la selección de los medios que consultarán, según la técnica que hayan elegido.

Dedique la mayor parte de la sesión al trabajo en equipos, con el propósito de que avancen en la planeación del trabajo que harán en los siguientes días fuera de clase.

Se sugiere que como cierre de la clase transmita el recurso audiovisual *Cómo diseñar proyectos participativos*, con él podrán revisar aspectos clave para la preparación de su proyecto.

Reitere al grupo que en un proyecto no sólo importa el resultado (la solución del problema o la atención de la necesidad), sino también el camino que seguirán para alcanzar el objetivo. En este sentido, es importante recordarles los procedimientos democráticos que aparecen en la página 133 de su libro.

### Procedimientos democráticos en los proyectos participativos

#### Conocimiento del problema o necesidad (diagnóstico)

Los participantes se informan antes de actuar. Una vez que conocen el problema o la necesidad que desean resolver o atender, actúan. Aplican su juicio crítico ante la realidad.

#### Construcción de acuerdos

Mediante el análisis, el diálogo, la deliberación, la argumentación y la negociación.

#### Solución pacífica de los conflictos

Ante un conflicto se utilizan la mediación u otros mecanismos de solución pacífica.

## Toma de decisiones

Las decisiones se toman a partir de la información, mediante el consenso. Cuando es necesario, se aplica la "regla de la mayoría".

## Liderazgo

Los líderes motivan y representan a los participantes. No imponen las decisiones ni sacan provecho personal de su liderazgo.

## Distribución del trabajo

Las cargas y responsabilidades se reparten equitativamente, de manera que todos aporten y compartan los beneficios.

Para el desarrollo de la actividad 2, pida a los equipos que antes de la clase se reúnan para responder las preguntas del inciso a ("¿Qué problemas provoca la falta de atención de las necesidades que identificaron?", "¿Cuáles de estas necesidades piensan que deben atenderse primero?") y llevar a cabo lo solicitado en los incisos b y c. Una vez en clase, deben dialogar en grupo para decidir cuál de las tres necesidades en cuya atención les gustaría participar consideran que es la más importante de atender. Esto tiene la finalidad de que los alumnos desarrollen un proyecto bien delimitado, pero, si lo desean, debido a sus posibilidades e intereses, será posible que atiendan más de una necesidad.

Este momento implica saber escuchar, dialogar, negociar y tomar decisiones pensando en el bien común, por lo que permitirá a los estudiantes poner en juego capacidades que han desarrollado en sus cursos anteriores y en éste, principalmente durante el bloque 2.

Al cierre de la sesión 3, los alumnos tendrán que redactar el objetivo de su proyecto y los beneficiarios de éste. Para el primer caso, indíqueles que para la formulación es importante tener claridad y estar convencidos sobre lo que quieren realizar, es decir, el fin que se han planteado.

Por otra parte, recuérdelos iniciar la redacción del objetivo haciendo uso de un verbo en infinitivo. Algunas interrogantes que facilitan definirlo son: ¿qué quieren lograr?, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿qué harán?, ¿cómo lo harán?

En la actividad 3, los alumnos analizarán distintas situaciones. En algunas de ellas verán que a los jóvenes involucrados se les niega el derecho a ser informados y a tener una auténtica participación. En otras, que los adultos confían en ellos y aceptan sus propuestas. Con lo anterior se busca destacar la relevancia que tiene propiciar la participación, organización y toma de decisiones de los adolescentes desde la educación secundaria para mejorar la calidad de vida del lugar donde viven. Asimismo, se busca que identifiquen distintas maneras de colaborar con otras personas en acciones en beneficio de su comunidad.

Vecinos de la colonia solicitaron apoyo a los alumnos de la telesecundaria para que mostraran un letrero que decía: "No a la nueva terminal de autobuses". Un joven preguntó: "¿Por qué no quieren la nueva terminal?", y le contestaron: "Cuando estés más grande lo entenderás, ¿nos ayudas o no?".

1

Mis compañeros y yo queremos poner un huerto en la escuela. Le presentamos a la directora un proyecto en el que decimos qué plantas queremos sembrar, de dónde sacaremos las semillas y el abono y cómo nos organizaremos para cuidarlo. A la directora le pareció buena idea y nos va a ayudar.

2

Algunas jóvenes universitarias organizaron en su escuela una protesta contra el acoso a las mujeres. Nos explicaron parte del problema y nos pidieron que les ayudáramos a colorear y a repartir los volantes con nuestros conocidos. ¡Las vamos a ayudar!

3

Mi amiga me platicó que ayer participó en una manifestación junto con su mamá porque en el lugar donde viven llevan varios días sin servicio de agua. Le pidieron que leyera un escrito, y aunque para ella éste no era claro, lo hizo porque considera que el agua es indispensable para tener una vida digna.

4

Éste será un momento de reflexión que les permitirá identificar personas, organizaciones civiles o sociales, servidores públicos o instituciones del Estado que podrían ser sus aliados en su proyecto participativo y que deberán establecer en la actividad 4.

### Posibles aliados para nuestro proyecto participativo

Vecinos o miembros de la comunidad

Maestros y personal escolar

Alumnos de nuestra escuela o de otras escuelas

Madres, padres y familiares en general

Servidores públicos e instituciones del Estado

Organizaciones civiles o sociales

Comunicadores en medios o en redes sociales

### ¿Cómo apoyar?

Con la finalidad de que todos se sientan involucrados en el proyecto y avancen en el desarrollo

de las actividades a un ritmo similar, es indispensable que identifique a los equipos que tengan dificultades y los guíe con ejemplos para que puedan llevar a cabo las actividades.

### ■ Para terminar

### ¿Qué busco?

Que los alumnos identifiquen los avances logrados en la planificación de su proyecto. En este momento, reconocerán los valores y actitudes indispensables para afrontar desafíos colectivos, así como la forma en que su proyecto beneficia a la comunidad donde viven. Además, analizarán las ventajas y desventajas de participar en un proyecto propio, o bien, de colaborar en uno en el que ya se está trabajando.

### ¿Cómo guío el proceso?

Exponga brevemente a los estudiantes el sentido que tuvieron las tres actividades realizadas previo a este punto y señale los avances que han logrado. Recuérdeles que aún se encuentran en la etapa de planeación y que en la siguiente secuencia se dedicarán a definir el plan de acción, así como a poner en marcha el proyecto, es decir, ejecutarlo, y, finalmente, evaluarlo. Si alguna actividad de esta secuencia no ha sido concluida, apóyelos para hacerlo, ya que es indispensable que las terminen para continuar con el proyecto.

### Pautas para la evaluación formativa

Las actividades propuestas en esta secuencia, así como sus productos, contribuyen al fortalecimiento de capacidades para la organización y la colaboración con otras personas en la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Para valorar los aprendizajes considere la actividad 2, especialmente la selección de la necesidad que los alumnos atenderán en su proyecto, así como la formulación del objetivo.

Finalmente, reserve un tiempo para recuperar las reflexiones iniciales y complementarlas con base en la experiencia derivada del reto de planear un proyecto colectivo.

## Secuencia 18

# Llevo a la práctica lo planeado y evalúo mi actuación

(LT, Vol. II, págs. 140-149)

Tiempo de realización	4 sesiones
Eje	Democracia y participación ciudadana
Tema	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello
Aprendizajes esperados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participa en proyectos en los que desarrolla acciones y comparte decisiones con adultos para responder a necesidades colectivas.</li><li>• Evalúa su actuación y la de los demás basándose en principios democráticos, como pluralismo, tolerancia, legalidad y derechos de las minorías.</li></ul>
Intención didáctica	Que los alumnos ejecuten y evalúen las actividades de su proyecto participativo, inspirados en los valores democráticos, así como en criterios de eficiencia.
Vínculo con...	<i>Formación Cívica y Ética</i> , segundo grado, libro de texto gratuito, secuencia 17, "La participación ciudadana y sus dimensiones política, civil y social".
Recursos audiovisuales e informáticos para el alumno	<b>Audiovisual</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Proyectos participativos de adolescentes</i></li></ul>
Materiales de apoyo para el maestro	<b>Recursos audiovisuales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>La función de la escuela en la construcción de ciudadanía</i></li><li>• <i>La participación como procedimiento formativo</i></li></ul> <b>Bibliografía</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Baca Olamendi, Laura (1996). <i>Diálogo y democracia</i>, México, Instituto Federal Electoral.</li><li>• Hart, Roger A. (1993). <i>La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica</i>, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Disponible en <a href="https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ie_participation_spa.pdf">https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ie_participation_spa.pdf</a></li><li>• Innerarity, Daniel (2018). <i>Comprender la democracia</i>, España, Gedisa Editorial.</li><li>• Merino Huerta, Mauricio (2013). <i>La participación ciudadana en la democracia</i>, México, Instituto Federal Electoral.</li><li>• Pérez Serrano, Gloria (2016). <i>Diseño de proyectos sociales: aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación</i>, Madrid, Narcea.</li></ul>

### ¿Qué busco?

Que los estudiantes ejecuten y evalúen su proyecto participativo, inspirados en los valores democráticos y criterios de eficiencia; es decir, que lleven a cabo las etapas 2 y 3 establecidas en el esquema de la página 131 del libro del alumno.

### Acerca de...

En esta secuencia se culmina el trabajo de planeación del proyecto participativo, se ejecuta y

evalúa. La reflexión acerca de la manera en la que los equipos interactúan y toman decisiones debe ser permanente, siempre con los principios y métodos de la democracia como parámetros de valoración. Como maestro, debe promover en los alumnos una actitud flexible, de modo que logre un equilibrio entre el respeto a las pautas metodológicas de planificación, la creatividad y la capacidad de ir hacia atrás cuando es necesario revisar y corregir las decisiones tomadas.

Durante la definición del plan de acción, usted puede intervenir mostrando a los equipos activi-

dades que les sirvan como ejemplo para que después ellos planteen de manera autónoma el resto de éstas de acuerdo con su proyecto. Cuando haya que hacer adecuaciones en el plan de acción, podrá intervenir con preguntas que permitan a los estudiantes detectar por ellos mismos aspectos que puedan mejorar.

Las discusiones en los equipos para la toma de decisiones han de ser vistas como oportunidades que favorezca la reflexión sobre las prácticas democráticas; por ejemplo, que todos sean escuchados, se respeten las diversas opiniones, se defiendan los puntos de vista propios de manera asertiva, se hagan concesiones a quienes piensan diferente y que las tensiones no se evadan ni se salgan de control, sino que se procesen de manera pacífica y se aplique la regla de la mayoría cuando sea oportuno (Baca, 1996).

Al diseñar el plan de acción, se debe enfatizar la importancia de pensar las distintas actividades conforme a calendarios y horarios realistas, de manera que se asegure su viabilidad durante la ejecución. Del mismo modo, como maestro debe promover el análisis sobre la pertinencia de las actividades de acuerdo con los medios o recursos que están al alcance de los alumnos.

La revisión del planteamiento del proyecto antes de su ejecución debe realizarse a partir del principio "lo menos es lo más", puesto que es preferible un proyecto modesto bien planteado, que un proyecto ambicioso con márgenes amplios de incertidumbre sobre su realización.

Una vez concluida la planeación, conviene que los estudiantes reflexionen sobre los aspectos de la realidad que su acción ayudará a mejorar o a transformar, por modestos que sean, en el entendido de que en ello radica el sentido profundo de la participación democrática.

A la luz de los proyectos concretos surgidos de la planeación, deberá elaborar un plan de intervención durante la etapa de ejecución, acompañando el proceso sin suprimir la autonomía de los estudiantes. Esto mismo debe tenerse en cuenta en relación con los aliados adultos del proyecto.

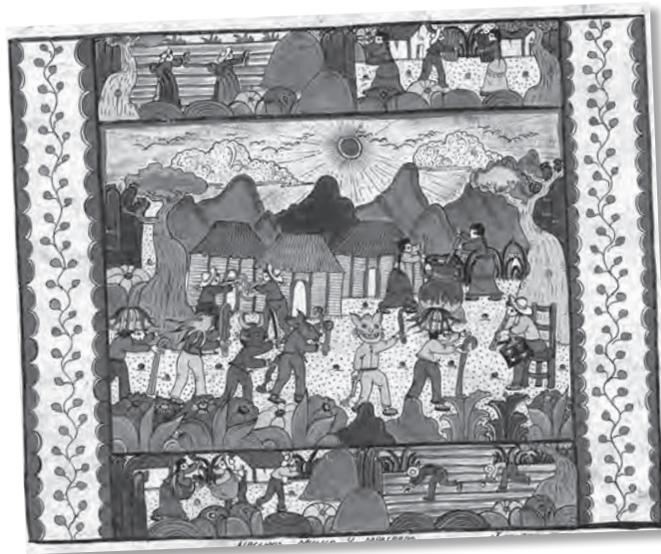
La etapa de evaluación puede separarse en dos: primero, evaluar el desempeño del equipo; posteriormente, el efecto de las acciones en la comunidad beneficiaria. En el primer caso, interesa fundamentalmente que los alumnos

evalúen individual y colectivamente su compromiso, sus aportaciones, el respeto hacia los demás integrantes, su apego a los valores democráticos, su eficacia y eficiencia como equipo y sus aprendizajes. En cuanto a lo segundo, deben preguntarse en qué medida se lograron transformaciones en el entorno o en los miembros de la comunidad, y si dichas transformaciones corresponden a los valores de la democracia (Pérez, 2016; Innerarity, 2018).

## ■ Para empezar

### ¿Qué busco?

Recapitular y reflexionar sobre el sentido de la participación adolescente en la resolución de problemas de la vida común, la cual les permite desarrollar capacidades para organizarse con otras personas y ejercer su ciudadanía.



### ¿Cómo guío el proceso?

Para hacer más dinámico el inicio de la sesión, se sugiere recuperar la siguiente actividad (propuesta también en segundo grado): usar un dado, lanzarlo al aire y pedir a dos alumnos que traten de adivinar la puntuación que caerá. El que no le atine a la puntuación del dado o se encuentre más lejos de ella deberá responder una de las preguntas iniciales de la secuencia. Recuerde que estas preguntas son un recurso básico de la evaluación formativa.

Si lo cree oportuno, reserve un espacio para la reflexión personal; en este caso, después del juego con el dado, proporcione unos minutos para que en silencio los estudiantes formulen tres razones que consideren clave para promover la participación.

### ■ Manos a la obra

## ¿Qué busco?

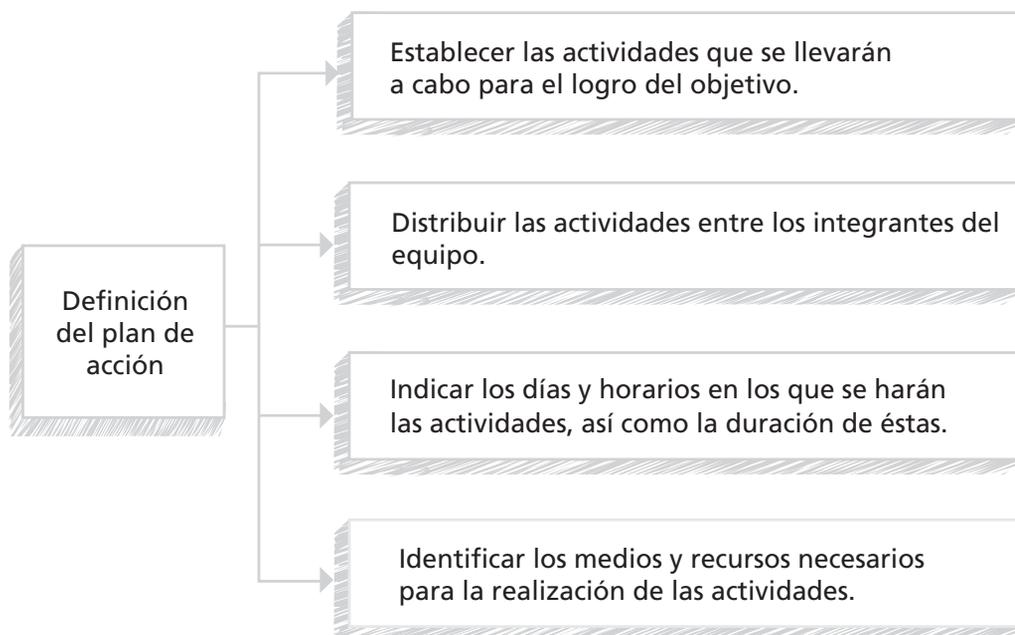
Definir el plan de acción del proyecto participativo, ejecutarlo y evaluarlo. Esto permitirá que los alumnos continúen fortaleciendo sus habilidades para organizarse, dialogar, construir acuer-

dos y tomar decisiones, aspectos centrales para la participación ciudadana.

## ¿Cómo guío el proceso?

Recuerde las etapas que integran la planeación de un proyecto participativo y que revisaron en la secuencia pasada, para ello puede recuperar el esquema que se presenta en la página 131 del libro del alumno. Es probable que sea suficiente con que las mencione brevemente.

Comente con los estudiantes que en este momento definirán su plan de acción, lo que incluye los pasos presentados en el esquema de la página 141 de su libro.



Previo al desarrollo de la actividad 1, solicite que revisen el objetivo que plantearon para su proyecto y lo modifiquen en caso de que no sea oportuno o viable.

Dedique la mayor parte del tiempo previsto para que el grupo comience a concretar su plan de acción considerando lo siguiente:

- Todos los integrantes de los equipos deben asumir responsabilidades de manera equitativa y solidaria.
- Para la distribución de las actividades, deben tomar en cuenta los intereses y las cualidades de cada participante, así como los tiempos requeridos para llevarlas a cabo.

- Algunas actividades conviene hacerlas en grupo o en parejas (para apoyarse mutuamente); otras pueden realizarse de manera individual (para hacer rendir más el tiempo y los recursos).

Trace en el pizarrón una tabla en la que incluya los primeros elementos del plan de acción: actividades, responsables, aliados que participarán, fecha, horario y duración de éstas. Puede guiarse con la tabla que aparece en la página 142 del libro del alumno.

Con el desarrollo de la actividad 2, se introduce a los estudiantes en la puesta en marcha del proyecto a través de la identificación de medios

y recursos necesarios para él. Es la etapa de mayor duración y en la que se pondrá a prueba gran parte de las habilidades y actitudes desarrolladas en el curso.

Reserve un tiempo para comentar el contenido del apartado "La acción transformadora: meta de la participación democrática", porque puede contribuir a la motivación del grupo y a valorar las acciones que han realizado colectivamente en beneficio de su comunidad o de su entorno próximo.

En esta etapa de la secuencia, también resultaría benéfico ver el recurso audiovisual *Proyectos participativos de adolescentes*, porque muestra experiencias realizadas por otros jóvenes.

Al inicio de la actividad 3 se presenta el caso de niños de entre 9 y 14 años que crearon una banda de música con materiales reciclados. Este ejemplo puede motivar a los alumnos y mostrar experiencias de participación de menores de edad que contribuyen a la realización humana que se refleja en el bienestar personal y colectivo.

La actividad 4 consiste en la elaboración de un informe en el que los estudiantes describan cómo se desarrolló la etapa de ejecución de su proyecto participativo. Además, evaluarán el desempeño del equipo, de cada integrante y de su proyecto en la comunidad. Destaque los aspectos que se evaluarán durante el desarrollo del proyecto.

### Aspectos a evaluar en el desarrollo del proyecto

#### Desempeño del equipo y de sus integrantes

- Resolución pacífica de los conflictos al interior del equipo.
- Cooperación, colaboración, apoyo y ayuda mutua dentro del equipo.
- Respeto a las diferentes opiniones.
- Cumplimiento de las actividades.
- Uso eficiente de los medios y recursos disponibles.
- Aprendizajes de los participantes.

#### Actividades realizadas y su impacto en la comunidad

- Beneficios que aportaron.
- Contribución a la modificación o mejora de la situación de la comunidad.
- Valores democráticos que promovieron.

## ■ Para terminar

### ¿Qué busco?

Realizar un cierre sobre lo que implicó el diseño y puesta en marcha de un proyecto participativo, destacando los aprendizajes logrados como grupo; para ello es indispensable precisar los beneficios que identifican al haber participado en esta experiencia, las dificultades que se presentaron para su realización y lo que mejorarían si volvieran a colaborar en acciones similares en un futuro. En suma, se trata de valorar los aprendizajes derivados del desarrollo del proyecto.



### ¿Cómo guío el proceso?

Además de responder las preguntas planteadas como parte de la actividad 5, recupere las reflexiones derivadas de la actividad 4, que consistió en evaluar el desempeño del equipo, de cada integrante y del impacto del proyecto en la comunidad. Algunas preguntas que pueden orientar la reflexión son:

- ¿Cuáles son los principales retos que enfrentaron durante el desarrollo del proyecto?
- ¿Qué hizo posible o contribuyó al desarrollo del proyecto?
- Si tuvieran la oportunidad de realizar nuevamente el proyecto, ¿qué evitarían?, ¿qué volverían a hacer?, ¿qué mejorarían?
- ¿Qué fue lo que más les gustó de su proyecto?
- ¿Qué experiencia les dejó su participación en el proyecto?

## Pautas para la evaluación formativa

Al ser la última secuencia, las actividades realizadas representan una oportunidad para valorar aprendizajes relacionados con el curso. Tome en

cuenta que al hacerlo es conveniente un ejercicio doble: valorar qué tanto avanzaron los alumnos con relación al resto del grupo, y qué tanto lo hicieron respecto a ellos mismos. La siguiente es una rúbrica que puede ayudarle. Si lo considera necesario, puede añadir otros indicadores.

Durante la experiencia desarrollada en esta secuencia, se observó que en términos generales el grupo... (indique del 0 al 3, donde 0 es la ausencia del indicador y 3 un nivel de cumplimiento alto):

	0 nada	1 suficiente	2 regular	3 mucho	¿Por qué?
... fue capaz de dialogar para tomar acuerdos y enfrentar diferencias.					
... reconoció conflictos y propuso formas no violentas para enfrentarlos.					
... mostró respeto a la diversidad y reconoció el derecho a disentir (no estar de acuerdo con propuestas e ideas).					
... adoptó una postura y fue capaz de argumentarla usando elementos centrales del curso (dignidad, derechos, democracia).					
... construyó una propuesta informada y realizable para mejorar su entorno.					
... cooperó y actuó solidariamente para resolver la tarea en común.					

## Recomendaciones para la Evaluación del bloque 3 (LT, Vol. II, págs. 150-153)

### ¿Qué busco?

Reconocer el avance y logro de los aprendizajes previstos para el tercer trimestre en los cuatro aspectos señalados desde el bloque 1: pertinencia y relevancia de los contenidos; comprensión de conceptos y manejo de información clave; aplicación de lo aprendido, y avances en el desarrollo de habilidades socioemocionales para la construcción de un ambiente de trabajo y convivencia basado en el respeto y en la experiencia del ejercicio de los derechos humanos.

### I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

#### ¿Cómo guío el proceso?

Para el desarrollo de la actividad 1, recapitulen los temas generales trabajados en el bloque 3. Para ello, solicite a los alumnos que revisen con anticipación su libro de texto y las actividades que desarrollaron en este tercer trimestre; que hagan un cuadro sinóptico con el nombre del bloque y los de las seis secuencias que lo componen; usted puede considerar la información que aparece en el apartado "Mapa curricular" de las orientaciones generales, en el que se ubica la dosificación de los aprendizajes y sus temas. Todo esto será de utilidad para enfatizar los contenidos principales del bloque.

Respecto a las actividades que desarrollaron, invite a los estudiantes a mencionar las que les resultaron más interesantes, qué aprendieron con ellas y algo que les hubiera gustado saber o hacer.

Como ha sucedido en los bloques anteriores, durante la puesta en común de sus apreciaciones y sus experiencias, pídeles que estén atentos a los comentarios de los demás para lograr identificar similitudes y diferencias en sus respuestas.

Como se trata del último bloque y año de su educación en la telesecundaria, podría agregar las siguientes preguntas: ¿qué importancia tuvo

para ustedes la formación cívica y ética? y ¿qué utilidad consideran que tiene en sus vidas? Sería interesante que documentara las respuestas y las compartiera con colegas y autoridades educativas con el fin de retroalimentar su trabajo docente.

### II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

#### ¿Cómo guío el proceso?

Con la actividad 2 se busca evaluar la comprensión y explicación de las nociones básicas del bloque. En este caso, son relevantes tanto la precisión en la respuesta (de acuerdo/en desacuerdo) como la argumentación. Para evaluar, utilice la siguiente rúbrica, en ella se muestran ideas que se espera que los alumnos incorporen en sus argumentos.

a) Las leyes son de cumplimiento voluntario. Las autoridades no pueden obligar a las personas a cumplirlas ni imponer sanciones a quienes las violan.	
De acuerdo	
En desacuerdo	X
Elegí esta opción porque...	
Se espera que los alumnos reconozcan que las leyes son normas de cumplimiento obligatorio establecidas para todos, por lo que precisamente todos, incluidos los gobernantes y servidores públicos, deben cumplirlas. Será necesario que en su argumentación los estudiantes hagan referencia a que el desacato de las leyes tiene como consecuencia la aplicación de sanciones, que también están establecidas en las propias leyes.	
b) En una democracia, los servidores públicos y las autoridades en general no tienen la obligación de rendir cuentas a los ciudadanos.	
De acuerdo	
En desacuerdo	X
Elegí esta opción porque...	
Se esperan respuestas que profundicen en la responsabilidad que tienen las autoridades públicas (de acuerdo con las leyes) de rendir cuentas, informar y actuar con transparencia. Es importante que se vincule esta obligación con el derecho a la información. Los alumnos deben argumentar que en un régimen democrático los ciudadanos tienen el derecho de conocer con detalle en qué se gasta el dinero de sus contribuciones y de contar con datos claros y suficientes para evaluar el desempeño de los servidores públicos.	

c) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley suprema de nuestro país. En ella están plasmados los derechos humanos, así como las garantías constitucionales que son mecanismos que aseguran que el ejercicio de los derechos no se reduzca a simples anhelos o buenos deseos.

De acuerdo

En desacuerdo

Elegí esta opción porque...

En este caso es suficiente con que los alumnos señalen la relevancia de que los derechos humanos estén reconocidos en nuestras leyes porque sólo de esa manera se pueden exigir y, en caso de que las autoridades no los respeten, es posible recurrir a instituciones tanto nacionales como internacionales para defenderlos.

d) Para poder afirmar que en un país existe la justicia es indispensable que tanto las autoridades públicas como la ciudadanía respeten los derechos humanos y las leyes que los protegen.

De acuerdo

En desacuerdo

Elegí esta opción porque...

Para argumentar en favor de la idea que se plasma en esta afirmación, será necesario que los alumnos recuperen uno de los sentidos de justicia analizados en la secuencia 14: "lo *justo* equivale a lo *equitativo*, a lo que es parejo". Se generaría un trato desigual si se tolera o acepta que una de las partes (autoridades o ciudadanía) no se conduzca con apego a la legalidad. Además, es indispensable que se relacione la justicia con la dignidad de las personas, si ésta no se afecta es posible afirmar que se respetan los derechos humanos.

e) En una sociedad democrática es suficiente con que los ciudadanos participen en las elecciones y dejen en manos de sus gobernantes la resolución de los problemas.

De acuerdo

En desacuerdo

Elegí esta opción porque...

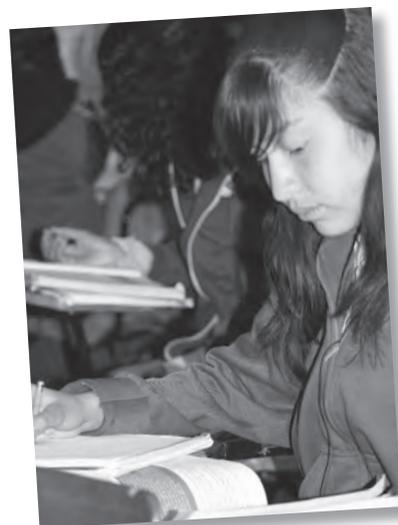
Esta afirmación presenta una idea limitada de la democracia al relacionarla básicamente con los derechos político-electorales. En este sentido, se espera que los alumnos incluyan en sus argumentaciones otros tipos de participación ciudadana en la que las personas se involucran en la resolución de problemas comunitarios, colaboran con las autoridades públicas para desarrollar proyectos en beneficio de otras personas, o bien se preocupan por promover y asumir en sus vidas los principios democráticos.

### III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

#### ¿Cómo guío el proceso?

La actividad 3 implica dos desafíos. Por una parte, la identificación de un caso similar a los que aparecen en la actividad 3 de la secuencia 16, pero que suceda o haya ocurrido donde viven (entidad federativa, municipio o localidad); por otra, que argumenten acerca de las siguientes preguntas: "¿por qué lo seleccionaste? ¿Por qué te preocupa? ¿Por qué es indispensable atenderlo? ¿Consideras que afecta los derechos humanos de las personas? ¿De qué manera?".

En esta actividad, los alumnos deberán identificar a la autoridad o instancia pública a la que podrían recurrir para recibir el apoyo en la resolución del problema. Con el objetivo de concretar el trabajo, recomiende o sugiera a los alumnos consultar los casos trabajados en el bloque, ya que les servirá como repaso y podrán aplicar lo aprendido con mayor facilidad.



Como podrá observar, la mayoría de las preguntas solicitan una opinión respecto a la relevancia del asunto seleccionado. Ponga especial atención en lo que argumentan en las dos últimas preguntas centradas en la afectación de los derechos humanos. Es importante que mencionen aquel o aquellos que están siendo afectados en la situación elegida. Oriente el trabajo con base en lo revisado en la secuencia didáctica 14.

Por las características del ejercicio ubicado en esta sección no hay respuestas únicas. Realice una puesta en común en la que los estudiantes comparen ideas y enriquezcan sus argumentaciones. Puede pedirles que se escuchen en lluvia de ideas y luego elijan aquellos argumentos que mejor responden a las preguntas y retomen lo aprendido en el bloque, según los casos presentados.

#### IV. Integración y conocimiento del grupo

##### ¿Cómo guío el proceso?

Al tratarse del cierre del curso y del último grado de la educación telesecundaria, esta actividad tiene como finalidad despedirse simbólicamente; para ello se prevé la organización de un abrazo colectivo.

Si por alguna razón no es posible seguir el procedimiento sugerido, puede optar por otras acciones que simbolizen la integración grupal y los vínculos afectivos que construyeron; por ejemplo, chocar los codos, juntar las manos y ponerlas sobre el pecho, mirarse e intercambiar sonrisas u otras acciones que surjan de la iniciativa de los propios estudiantes.



Al finalizar la actividad, reserve unos minutos para que expresen lo que significa para ellos haber logrado concluir su educación básica.

#### V. Para conocerme y valorarme más

##### ¿Cómo guío el proceso?

La actividad 5 implica que los alumnos realicen un ejercicio individual para reflexionar sobre algunas ideas relacionadas con sus planes a futuro y clarificarlas, por lo que no es posible esperar respuestas correctas; todas son aceptables.

En cuanto a la actividad 6, es posible que al revisar cómo completan las frases, encuentre similitudes en cuanto a las aspiraciones y metas, entre otros elementos. Organice una lluvia de ideas para que, de manera voluntaria, en el grupo se compartan reflexiones derivadas del trabajo en este punto.

#### VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

##### ¿Cómo guío el proceso?

La actividad 7 es un ejercicio de autoevaluación, por lo que en principio son aceptables las distintas respuestas del estudiante. Para apoyar el llenado de las rúbricas, lea en voz alta los aspectos a valorar. Si surgen dudas en el grupo, dé algunos ejemplos o realice una paráfrasis para facilitar la comprensión de lo que se está preguntando. También puede ajustar la redacción o realizar modificaciones, de modo que sean más claros.

Organice una puesta en común para compartir los resultados personales y ver las frecuencias de los aspectos evaluados. Es importante que los estudiantes expresen sus opiniones respecto a lo que para ellos influyó de forma positiva o negativa en el logro de sus aprendizajes. Por ejemplo, si se presentaron problemas atribuibles al planteamiento didáctico: desarrollo del tema o actividades realizadas; o bien, si el trabajo en equipos y con algunos compañeros fue un factor clave para avanzar en su proceso formativo. Esto puede orientarle para reconocer aspectos que quedaron poco claros o que no lograron concretarse mediante las actividades propuestas en el libro.

## Bibliografía

- Almanza Vega, Rigoberto Delfino (2015). *La reforma constitucional en materia de derechos humanos y los nuevos paradigmas del juicio de amparo*, México, Editorial Porrúa.
- Baca Olamendi, Laura (1996). *Diálogo y democracia*, México, Instituto Federal Electoral.
- Barceló Rojas, Daniel Armando et al. (2018). *Manual de derecho constitucional: estructura y organización constitucional del Estado mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Fondo de Cultura Económica.
- Buxarrais, María Rosa et al. (1997). *La educación moral en primaria y en secundaria. Una experiencia española*, México, SEP / Cooperación Española.
- Casanova, María Antonia (2007). *Evaluación y calidad de centros educativos*, 2ª ed., Madrid, La Muralla.
- Charlier, Évelyne (2005). "Cómo formar maestros profesionales: por una formación continua vinculada con la práctica", en Léopold Paquay, coord., *La formación profesional del maestro. Estrategias y competencias*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 139-169.
- Chávez Romo, María Concepción et al. (2020). *Formación Cívica y Ética. Telesecundaria. Primer grado*, México, SEP.
- Chávez Romo, María Concepción et al. (2020). *Formación Cívica y Ética. Segundo grado. Telesecundaria*, México, SEP.
- Chlu Velázquez, Yolanda et al. (2020). *Lengua Materna. Español. Tercer grado. Telesecundaria*, volumen I, México, SEP.
- Chlu Velázquez, Yolanda et al. (2020). *Lengua Materna. Español. Tercer grado. Telesecundaria*, volumen II, México, SEP.
- Conde Flores, Silvia et al. (2015). *Cartilla ciudadana*, México, Fondo de Cultura Económica / Fundación Pueblo Hacia Arriba.
- Condesso, Fernando (2011). *Derecho a la información: crisis del sistema político, transparencia de los poderes públicos*, Madrid, Dykinson.
- Cortina Orts, Adela (2001). *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Alianza.
- Converti Bina, Valeria (2010). *Contra la violencia hacia las mujeres: libro informativo y de ayuda*, México, SEP / Fernández Educación.
- Delors, Jacques (1997). *La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*, México, Ediciones Unesco.
- Ferrajoli, Luigi (2002). *Derechos y garantías. La ley del más débil*, 3ª ed., Madrid, Trotta, pp. 59 y ss.
- Fix-Fierro, Héctor y Jacqueline Martínez Uriarte (2018). *Derechos humanos. Cien años de evolución de los derechos en la Constitución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Galindo Albores, Jesús Alfredo (2017). *La protección no jurisdiccional de los derechos humanos en México: desafíos actuales del ombudsman nacional*, México, Editorial Porrúa.
- González Alejo, Ana Laura et al. (2020). *Geografía. Telesecundaria. Primer grado*, México, SEP.
- Hernández Chávez, María Luisa y Juan Pablo Álvarez Enríquez (2015). *La transparencia y el derecho de acceso a la información en México*, México, Tirant lo Blanch.
- Hortal, Augusto. (2000). "Docencia", en Adela Cortina Orts y Jesús Conill, coords., *10 palabras clave en ética de las profesiones*, Navarra, Editorial Verbo Divino, pp. 55-78.
- Ibáñez-Martín, José Antonio y Juan Luis Fuentes, eds. (2017). *Educación y capacidades: hacia un nuevo enfoque del desarrollo humano*, Madrid, Dykinson.
- Innerarity, Daniel (2018). *Comprender la democracia*, España, Gedisa Editorial.
- Latapí Sarre, Pablo (1999). *La moral regresa a la escuela. Una reflexión sobre la ética laica en la educación mexicana*, México, UNAM, CESU / Plaza y Valdés.
- Martínez Rizo, Felipe (2012). *La evaluación en el aula: promesas y desafíos de la evaluación formativa*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Merino Huerta, Mauricio (2013). *La participación ciudadana en la democracia*, México, Instituto Federal Electoral.
- Monereo Atienza, Cristina, coord. (2014). *El sistema universal de los derechos humanos: estudio sistemático de la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, el pacto internacional de derechos económicos*, Granada, Editorial Comares.

- Morales Canales, Lourdes, ed. (2014). *Rendición de cuentas: una propuesta de normas, instituciones y participación ciudadana*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Nussbaum, Martha Craven (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, Albino Santos Mosquera, trad., Barcelona, Paidós.
- Pahuamba Rosas, Baltazar (2016). *El derecho humano a la rendición de cuentas objetiva y uso debido de los recursos públicos*, México, Espress.
- Pérez Serrano, Gloria (2016). *Diseño de proyectos sociales: aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación*, Madrid, Narcea.
- Ricart, Joan (2009). *Desafío ecológico. Riesgos y soluciones para un planeta amenazado*, tomos I y II, México, SEP / Editora Cronos (Libros del Rincón).
- Ríos Saldaña, Ma. Refugio y Martha Elba Alarcón Armendáriz (2011). *Orientación educativa. Plan de vida y carrera*, México, Grupo Editorial Patria.
- Romero Altamirano, Gerardo y Gema N. Morales Martínez, coords. (2017). *Mecanismos de participación ciudadana: una experiencia global*, México, Tirant lo Blanch.
- Sartori, Giovanni (2008). *¿Qué es la democracia?*, México, Taurus.
- Savater, Fernando (2003). *Ética para Amador [1991]*, México, SEP / Planeta.
- Soberanes Díez, José María et al. (2016). *Los derechos humanos del orden jurídico mexicano en la Constitución Política de México y en los tratados internacionales: sus antecedentes y evolución*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Soto Lostal, Salvador (2011). *El derecho de acceso a la información, el estado social y el buen gobierno*, México, Tirant lo Blanch.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2010). *El Poder Judicial de la Federación para jóvenes*, 3ª ed., México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Torres, Rosa María (2001). *La profesión docente en la era de la informática y la lucha contra la pobreza*. Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe. ED-01/ PROMEDLAC VII/ Documento de Apoyo, Unesco.
- Weiss, Helga (2013). *El diario de Helga: testimonio de una niña en un campo de concentración*, México, SEP / Sexto Piso (Libros del Rincón).
- Yurén Camarena, María Teresa (2011). "Educar en el presente para la eticidad del futuro", en Julieta Espinosa, coord., *Educación y eticidad. Reflexiones en las distancias. Homenaje a Teresa Yurén Camarena*, México, Juan Pablo Editor, pp. 13-31.

## Referencias electrónicas

- Alianza por la salud alimentaria (2020). "Alimentos saludables en las escuelas". Disponible en <https://alianzasalud.org.mx/alimentos-saludables-en-las-escuelas/> (Consultado el 22 de diciembre de 2020).
- \_\_\_\_\_ (25 de marzo de 2020). *La pandemia de covid-19 en medio de la epidemia de obesidad y diabetes en México*. Disponible en <https://elpoderdelconsumidor.org/wp-content/uploads/2020/03/d-covid19-enmedio-d-epidemia-d-obesidad-y-diabetes-presentacion-conf-prensa-200325-1.pdf> (Consultado el 22 de diciembre de 2020).
- Bárcena Díaz, Laura (2015). "Intereses vocacionales", en *Vida Científica. Boletín Científico de la Escuela Preparatoria No. 4*, vol. 3, núm. 5. Disponible en <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n5/m13.html> (Consultado el 22 de diciembre de 2020).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). "Ley General de Educación". Última reforma DOF 30-09-2019, México. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf) (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- \_\_\_\_\_ (2020). "Ley General de Salud". Última reforma DOF 04-12-2020, México. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Ley\\_General\\_de\\_Salud.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf) (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Cascón Soriano, Paco (s. f.). *Educar en y para el conflicto*, Barcelona, Unesco. Disponible en <http://pacoc.pangea.org/documentos/educarenyparaelconflicto.pdf> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2020). Última reforma DOF 08-05-2020.

- Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_080520.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf) (Consultado el 22 de diciembre de 2020).
- Feito Grande, Lydia (2007). "Vulnerabilidad", en *Anales del sistema sanitario de Navarra*, vol. 30, número extraordinario 3, pp. 7-22. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/181268> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2019). *Creciendo en igualdad. Guía para madres, padres, tutores y profesorado para enfrentar los estereotipos de género y promover un trato igualitario entre niños, niñas y adolescentes*, Panamá, Unicef. Disponible en <https://www.unicef.org/chile/media/3076/file/lacro-igualdad.pdf> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- García Jurado, Roberto (2020). "Fundamentos de la Legitimidad", en *Estudios Políticos*, año XLIX, novena época, núm. 51. Disponible en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/37280> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Gambara, Hilda y Elena González Alonso (2004). "Qué y cómo deciden los adolescentes", en *Tarbiya. Revista de Investigación e Innovación Educativa*, núm. 34, pp. 5-69. Disponible en <https://revistas.uam.es/tarbiya/article/viewFile/7330/7664> (Consultado el 22 de diciembre de 2020).
- González, Norberto (2013). "¿Para qué sirve la utopía?", en *El oportuno de Michoacán*. Disponible en <https://eloportunodemichoacan.com/para-que-sirve-la-utopia/> (Consultado el 22 de diciembre de 2020).
- González Arreola, Alejandro et al. (2011). *Programa de capacitación y formación profesional en derechos humanos. Curso: Mecanismos de resolución alternativa de conflictos (MRAC)*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Disponible en [https://piensadh.cdhdh.org.mx/images/publicaciones/material\\_de\\_capacitacion/curso/2011\\_Mecanismos\\_de\\_resolucion\\_alternativa\\_de\\_conflictos.pdf](https://piensadh.cdhdh.org.mx/images/publicaciones/material_de_capacitacion/curso/2011_Mecanismos_de_resolucion_alternativa_de_conflictos.pdf) (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Hart, Roger A. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Disponible en [https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ie\\_participation\\_spa.pdf](https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ie_participation_spa.pdf) (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Instituto Nacional de las Mujeres (s. f.). Disponible en <https://www.gob.mx/inmujeres> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Kosovsky, Romina y Andrea Majul (2011). *Guía didáctica para docentes. Somos iguales y diferentes. Guía para niñas y niños de prevención de prácticas discriminatorias*, Buenos Aires, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Disponible en <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005365.pdf> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Landeros, Leticia y Concepción Chávez (2015). *Convivencia y disciplina en la escuela. Análisis de reglamentos escolares de México*, México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Disponible en <https://historico.mejoredu.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1C232.pdf> (Consultado el 30 de diciembre de 2020).
- Lepe García, Enrique (s. f.). "La libertad en la escuela secundaria. El punto de vista de los adolescentes". Disponible en <https://studylib.es/doc/8078993/la-libertad-en-la-escuela-se-cundaria> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Lifante Vidal, Isabel (2007). "Sobre la distinción entre lo íntimo, lo privado y lo público de Ernesto Garzón Valdez", en *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 30, pp. 129-133. Disponible en <https://doxa.ua.es/article/view/2007-n30-sobre-la-distincion-entre-lo-intimo-lo-privado-y-lo-publico-de-ernesto-garzon-valdes> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Martínez Bernal, Daniel Ricardo (2016). "La resistencia y la resistencia civil: la importancia de la teoría no violenta", en *Papel Político*, vol. 21, núm. 2, pp. 343-371. Disponible en <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/19063> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Naciones Unidas México (s. f.). "Objetivos de desarrollo sostenible". Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Organización Mundial de la Salud (2020). "La OMS mantiene su firme compromiso con los

- principios establecidos en el preámbulo de la Constitución". Disponible en <https://www.who.int/es/about/who-we-are/constitution#:~:text=La%20salud%20es%20un%20estado,o%20condici%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20o%20social> (Consultado el 22 de diciembre de 2020).
- Organización de las Naciones Unidas (2019). *170 acciones diarias para transformar nuestro mundo*, Ginebra, ONU. Disponible en [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites3/2018/08/170Actions-web\\_Sp.pdf](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites3/2018/08/170Actions-web_Sp.pdf) (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2012). "Aprender a proteger la biodiversidad" [video], en Unesco. Multimedia. Video and sound collections. Disponible en <http://www.unesco.org/archives/multimedia/document-2666-spa-3> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Peñaranda C., Fernando y Carlos E. Rendón (2013). "Determinismo-indeterminación y el debate de los determinantes-determinación social de la salud", en *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, vol. 31, suplemento 1, pp. 47-56. Disponible en <https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/16275> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Pino Pacheco, Mireya Del (2005). *Catálogo de medidas para la igualdad*, México, Conapred. Disponible en [http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/CatalogoMedidas\\_WEB\\_Mireya\\_topgrl\\_INACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CatalogoMedidas_WEB_Mireya_topgrl_INACCSS.pdf) (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Red Latinoamericana de Convivencia Escolar (2020). Disponible en <http://www.convivenciaescolar.net/> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Rincón Gallardo, Paula et al. (2013). *Técnicas para promover la igualdad y la no discriminación*, México, Conapred. Disponible en [http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/11%20Tecnicas\\_para\\_promover\\_la\\_igualdad\\_Ax.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/11%20Tecnicas_para_promover_la_igualdad_Ax.pdf) (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Secretaría de Educación Pública (s. f.). *Catálogo de materiales. Programa Nacional de Convivencia Escolar*, México, SEP. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/534105/Catalogo\\_PNCE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/534105/Catalogo_PNCE.pdf) (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Secretaría de Gobernación (29 de junio de 2017). "Acuerdo número 07/06/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral", en *Diario Oficial de la Federación*, México. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5488475&fecha=29/06/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5488475&fecha=29/06/2017) (Consultado el 30 de diciembre de 2020).
- Secretaría de Salud (s. f.). "¿Qué es el coronavirus?". Disponible en <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Schedler, Andreas (2015). *¿Qué es la rendición de cuentas?*, México, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Disponible en <http://inicio.ifai.org.mx/PublicacionesComiteEditorial/Cuadernillo%2003%20B.pdf> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Torres Roig, I. (2010). "Ojos que ven, corazón que siente: Ensayo pictórico sobre los derechos humanos", en *Buenas Prácticas de Cultura de Paz*, Puerto Rico, Cátedra Unesco de Educación para la paz. Disponible en <http://unescopaz.uprrp.edu/bpcultpaz/bpcp1.pdf> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).
- Ugalde Sierra, Rafael (2017). *Mediación entre pares. Una herramienta para la convivencia escolar*, México, Congreso Nacional de Investigación Educativa. Disponible en <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1935.pdf> (Consultado el 26 de diciembre de 2020).